

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Proyecto:

Los internos en el Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo

TESIS

Para obtener el grado de:

LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

Presenta:

Victoriano Tolentino Ernesto Esaú

Director de tesis:

Dra. Maribel Lozano Cortés



Chetumal, Quintana Roo, México, Junio, 2016





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Comité de tesis:

Director:

Dra. Maribel Lozano Cortés.

Asesor:

Dra. Kinuyo Concepción Esparza Yamamoto.

Asesor:

Lic. Miriam Garamendi Celis.



Chetumal, Quintana Roo México, Junio, 2016



Division de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Índice

INTRODUCCIÓN	5
Capítulo I	
LA DETENCIÓN	
1.1 La detención	7
1.2 La vida de los internos en las prisiones	10
1.3 La despersonalización de los internos en las prisiones	13
1.4 ¿Qué es una subcultura criminal?	17
1.4.1 Las subculturas en las prisiones	19
Capítulo II	
EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHETUMAL, QUINTANA R	00
2.1 Antecedentes Del Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo	24
2.2 El Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo en la actualidad	25
2.3 Estructura General del CERESO.	26
2.4 Las funciones del personal del CERESO.	30
2.4.1 Área Jurídica	30
2.4.2 Área Educativa.	32
2.4.3 Área Psicología	33
2.4.4 Área Trabajo Social	34
2.4.5 Área Administrativa	35
2.4.6 Área Médica	36
2.4.7 Área laboral	37
2.4.8 Área de deportes.	38
Capítulo III	
ESTUDIO DE CAMPO EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DI CHETUMAL, QUINTANA ROO.	E
3.1 La vida de los internos fuera del CERESO	39
3.2 La detención	46

3.3 Despersonalización de los internos en el CERESO	.52
3.4 La vida en prisión desde la voz de los internos.	57
Capítulo IV	
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES	
4.1 Propuestas de capacitación para los custodios del CERESO	62
4.2 Creación de nuevos trabajos dentro del CERESO para los internos	72
CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	80
ANEXOS	
Anexo I. Historias de vida de los internos de Chetumal, Quintana Roo	83

Introducción

Los internos en el Centro de Reinserción social de Chetumal, Quintana Roo, México, viven situaciones violatorias a sus derechos humanos lo que se manifiesta en la falta de recursos profesionales y de infraestructura, están abandonados a su suerte, de tal manera que no podemos hablar de Reinserción social pues cuando egresan salen con más conocimientos sobre delitos que cuando ingresaron o con resentimiento social si fueron injustamente castigados. En este trabajo de tesis, nos dimos a la tarea de estudiar cómo viven los internos en el Centro de Reinserción social (CERESO) de Chetumal, Quintana Roo, con el objetivo de mostrar que es urgente elaborar políticas públicas encaminadas a crear condiciones que brinden a los internos la oportunidad de reinsertarse a la comunidad.

El objetivo a seguir en este trabajo de investigación es proponer programas dirigidos a los internos para una buena reinserción social mediante propuestas nuevos trabajos, capacitaciones a los custodios penitenciarios.

La hipótesis a comprar es saber si las actitudes de los internos se alteran ya sean positivas o negativas a partir de la pérdida de su libertad, las nuevas amistades dentro del CERESO o por el control que tiene dicha institución en sus hábitos cotidianos.

En el primer capítulo se menciona la detención y de la manera correcta que tiene que ser llevada a cabo por parte de las autoridades competentes como lo establece en el Protocolo Nacional de Actuación correspondiente al Consejo Nacional de Seguridad Pública (2008), de igual forma se mencionó la vida de los internos dentro de las prisiones donde tienen que adaptarse a la nueva forma de vida que llevaran, dejando a un lado su familia, la despersonalización del interno por parte de la prisión y por los mismos internos donde se realizan amenazas, torturas, golpes, extorsiones, etc.

Se plantea lo que es una subcultura criminal y las subculturas que se generan dentro de las prisiones donde se crean pequeños grupos que se rigen por códigos, lenguajes y una manera diferente de convivir.

En el segundo capítulo se investigó la historia del Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo y se menciona como es el CERESO en la actualidad la estructura en general con la que cuenta detallando las áreas existentes como son galeras, talleres, salones de clases, cocina, etc. Por último se recurrió al Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de Quintana Roo (2002), consultando las funciones que deben realizar las diferentes áreas del CERESO de esa misma manera se entrevistó al responsable de cada área para hacer una comparación con la del reglamento.

En el tercer capítulo se realizó entrevistas en profundidad con los internos, son ellos los que tienen la voz para contarnos su historia misma y la del Centro de Reinserción Social de Chetumal, Q. Roo. Nos contaron cómo era su vida antes de entrar al CERESO, encontramos que algunos antes de ingresar eran personas que consumían alcohol, drogas y formaban parte de pandillas de igual manera había individuos trabajadores, y de oficio albañil mayormente.

Otro punto fue que escribieran sobre su detención donde sufrieron torturas y no respetaron sus derechos humanos por las autoridades competentes, la falta de compromiso de los policías para realizar su trabajo correctamente.

Ya recluidos en el CERESO los internos fueron recibidos por extorsiones, golpes, amenazas para que pagaran dinero por su protección en algunos casos por el autogobierno que se genera en la institución por los internos, pero en otras situaciones hubo quienes tenían personas conocidas en el interior que les ayudaron a evadir este tipo de situaciones.

En el último capítulo se propone capacitaciones para los custodios en diferentes temas como derechos humanos, defensa personal, uso mínimo de la fuerza para someter a internos, entre otros cursos, estas capacitaciones es que sean constantes para que el personal de custodio penitenciario este mejor preparado para cualquier situación.

Para finalizar se analizó los diferentes trabajos que existen en el CERESO, en ocasiones no da abastecimiento para todos los internos que quieren participar, los cuales les interesa porque tienen la necesidad de generar dinero para sus gatos personales y familiares, por esa razón se proponen nuevos empleos donde los internos puedan participar y al concluir su condena tengan conocimientos y habilidades de nuevos oficios brindándoles la oportunidad de trabajar de manera correcta sin tener que delinquir de nuevo y así no reincidir

Capítulo I

LA DETENCIÓN

1.1 La detención.

Cuando se menciona la palabra detención rápidamente se puede relacionar con alguna persona presa por las autoridades correspondientes, esto significa que es presuntamente culpable hasta que se demuestre lo contrario.

Para López (1999): "La detención es una medida cautelar de carácter personal por la que limita a una persona, provisionalmente, de su derecho a la libertad con el fin de ponerla a disposición de las autoridades correspondientes" (López, 1999).

La detención no se puede llevar a cabo por sí sola, sólo las personas correspondientes o competentes pueden dar la orden para la detención del presunto culpable y siempre tiene que haber interrogantes de ¿Qué paso? ¿Por qué? ¿Cuándo? y ¿Dónde?. "Sólo el juez penal está facultado por la ley, para dictar una orden de aprehensión. Y esto, nunca por la iniciativa propia, sino exclusivamente a petición del Ministerio Público. Condicionado lo anterior además, a que esta autoridad acredite: (1) el cuerpo del delito y (2) la probable responsabilidad del indiciado" (Millán, 2005, p.39).

Hoy en día está el sistema de justicia de penal oral acusatorio y se cambia el cuerpo del delito por datos que establezcan la probabilidad que se ha cometido y exista un hecho delictivo o participó, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 16 parrado tercero.

Las autoridades encargadas de la detención tienen la obligación de identificarse conforme a la legalidad con respeto y de igual manera identificarse como autoridades locales, municipales o federales, de la misma forma mencionarle a la persona porque se le está privando de su libertad y mencionarles sus derechos.

En el Protocolo Nacional de Actuación correspondiente al Consejo Nacional de Seguridad Pública, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en el 2008, de qué forma debe llevarse correctamente a cabo una detención de una persona siempre y cuando se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los

derechos humanos como lo estable la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecido en el Artículo 21, a continuación se presentará de la siguiente manera lo mencionado:

Detención: Una vez realizada la detención, el Primer Respondiente procederá a lo siguiente:

- Inspección de la persona: Realizará la inspección del sujeto detenido.
- Motivo de la detención: Indicará el motivo de su detención a la persona.
- Lectura de derechos: Dará lectura a la cartilla de los derechos que le asisten a las personas en detención, dejando el registro correspondiente en el Informe Policial Homologado.
- Aseguramiento: Asegurará todos los objetos del detenido, realizando el inventario y registro de los mismos conforme a lo establecido en el Informe Policial Homologado.
- Aviso al Ministerio Público: Avisará al Ministerio Público sobre la detención, aseguramiento de objetos y en su caso, de la necesidad del procesamiento del lugar de la intervención, y éste, le indicará el lugar de presentación del detenido, el sitio del depósito de los objetos asegurados y las acciones a seguir para la preservación y procesamiento del lugar de la intervención.

Una persona puede ser culpable o no del delito que se le acusa, pero siempre por el simple hecho de ser persona, se le deben respetar sus derechos humanos en cualquier momento por parte de las autoridades correspondientes. Siempre tener el concepto claro de humanización el tratar a las personas como personas; en la mayoría de las veces cuando una persona está detenida se piensa por la sociedad "él se lo busco, no le importa nada, lo tiene bien merecido" incluso por el peor delito que haya cometido o el menor delito siempre hay que tratarlas por igual, todos tienen los mismo derechos.

Cuando una persona presuntamente culpable está detenida hasta que se defina su situación jurídica, tiene todo el tiempo para pensar de lo qué ha pasado, puede ser o no culpable, la mayoría de las personas cuentan con una familia y cuando se encuentran detenidas o también se conoce "el carcelazo" tienden a pensar que están separadas de sus seres queridos; esposa, hijos, padres, amigos, etc. Esto puede traer como consecuencia baja autoestima.

La prisión ha sido muy criticada, se dice que viola todos los derechos de los internos y además no cumple con su objetivo de Reinserción Social. De esta forma: "La cárcel es una institución cuestionada desde distintos espacios políticos, tradiciones y disciplinas. El daño que de por sí ocasiona la prisión, además, se complementa con evidencias de violencias estructurales en los lugares de encierro, condiciones de detención indignas, situaciones de maltrato y tortura. Así, las consecuencias que posee la pena privativa de libertad exceden de manera amplia sus efectos intrínsecos y abarcan la totalidad de los aspectos de la vida de las personas detenidas. Cuando se escucha el relato de alguien que pasó por el encierro, es evidente que la cárcel deja huellas imborrables en el sujeto y en su grupo familiar". (CELS, 2011, p.157).

Para Herrara & Jiménez (2010): "Lo peor del encierro es la separación forzada de sus familias. Al producirse, generalmente de manera inesperada la detención y posterior ingreso en prisión, la persona se siente arrancada del entorno familiar y de los suyos" (Herrara & Jiménez 2010)

La mayoría de los internos, al ingresar caen en depresión:" Es el primer efecto de esta adaptación será lo que los internos llaman el carcelazo, descrito cómo el impacto del encierro sobre el preso... El carcelazo se genera por una sensación de extrañamiento respecto al mundo en que se está obligado a vivir" (Parrini, 2007, p. 83).

Para Monteverde (1998): "Reducir el período del encierro. Uno de los peores males que causa la pena no es la pena en sí, sino el tiempo que se demora en transcurrir la detención, que enerva las facultades y sensibilidades del individuo, pierde su capacidad laboral, su actividad comercial sufre, sus negocios pasan a otras manos o se pierden y pierde cada una de las ocasiones y oportunidades que había tenido en libertad" (Monteverde, 1998).

La detención de un individuo puede afectar directa o indirectamente en sus actividades que realiza, sino también la de su familia, deja de proporcionar dinero a su familia, se empieza a cambiar su forma de ser y lo peor pierde su libertad por el carcelazo.

Según Colín (1991): "el carcelazo trae como consecuencia depresión moral por estar encarcelado, esto origina entre otras causas, la soledad, misma que provoca desesperación que puede generar el deseo de suicidarse" (Colín, 1991).

Después de la definición de la situación jurídica de la persona, si se encuentra culpable del hecho que se le señalaba y no pueda cubrir cierta cantidad monetaria de fianza, tendrá que ir recluido a un Centro de Reinserción Social (CERESO) donde tendrá que pagar con una condena de meses o años dictada por el juez dependiendo del delito que cometió.

1.2 La vida de los internos en las prisiones.

De esta forma, señala Bergalli (1980): "El ingreso de un individuo en una institución penitenciaria se traduce en la deposición forzada de su propia determinación; en adelante, serán otras personas las que dispondrán de cada minuto de su vida. Los internos de tal tipo de establecimientos comienzan por sufrir un aislamiento psíquico y social de las personas de su relación; luego pierden la posibilidad de ejercer cualquier rol social" (Bergalli, 1980, p.276). También, "Las instituciones penitenciarias buscan que los internos asimilen que la privación de su libertad es un medio para retribuir a la sociedad por los daños que le han causados (Silva, 2003, p.275).

Para Clemmer (1958): "el primer efecto de la cárcel sobre el individuo es la prisionización. La prisionización es el proceso por el cual el interno va adoptando a todas las costumbres de la prisión como son su lenguaje, las normas, la cultura, sus valores se puede decir que es el momento que su vida va a cambiar a cómo la conocía anteriormente". Es esa manera de resignarte o aceptar que estarás preso durante un periodo de tiempo que pueden tardar años, el estar preso siempre le va afectar a la persona para bien o para mal siempre y cuando tenga la decisión para salir a delante. "El ingreso es un fin y un comienzo: el fin de la vida anterior en muchos sentidos, pero especialmente en un plano cotidiano, y el inicio de la vida carcelaria que tiene sus rutinas, sus deberes, sus peligros y sus exigencias". (Parrini, 2007, p.77).

Cómo todo cambio en la vida, pero en esta ocasión en prisión es difícil, porque la persona no maneja su vida en totalidad sino el Centro Penitenciario tiene un cierto control en su vida

cotidiana, le dice a qué hora despertar, tienen un pase de lista, lo que va a comer, la hora de dormir, asistir a la escuela y al trabajo si es que desea aprovechar el tiempo estando recluido.

Para García (2003): "La aceptación del rol de preso, la acumulación de información sobre el funcionamiento de la cárcel, la modificación de los modos de comer, vestir, dormir y trabajar. Lo que trasciende en el proceso de prisionización son los efectos transformadores de la personalidad del interno que harán muy difícil una adaptación posterior a la comunidad libre, la sociedad de los internos sobre cada preso en particular, se opone a la rehabilitación prevista por el sistema legal" (García, 2003).

Las personas que se encuentran presas lo primero que piensan es que dejaran a un lado a la familia e hijos, esposa. De igual manera el interno que no tiene esposa, piensa que ya no vera frecuentemente a sus seres queridos cómo padres, hermanos, primos, tíos. El Centro Penitenciario es el que tiene mucho que ver en romper la conexión que los internos tenían con sus familiares.

Cuando a un interno lo trasladan a otra cárcel es difícil pero mayormente por las visitas de sus familiares porque el principal obstáculo es el dinero y más si la persona presa era quien llevaba el sustento a casa, esto va generando que se rompan lazos entre ellos sin tener visitas, esto lo puede llevar a la soledad, a no sentirse querido y se tienen que adaptar a las nuevas formas de vivir, se crea otra personalidad para que no lo vean cómo vulnerable en ciertas situaciones.

Para Parrini (2007): "El encierro es la principal causa del malestar, es el que establece cómo lejanía de la familia y de los contextos afectivos. Los internos refieren en primer término cómo el elemento central en su malestar las dificultades que experimentan para relacionarse y estar con sus familias. Entonces la cárcel es un desarraigo respecto a los vínculos y los afectos y la lejanía conforman una experiencia traumática, tanto por la corte con la vida anterior y con las relaciones cercanas cómo por lo que se encuentra y se vive en la cárcel misma. Trauma por pérdida y trauma por vivencia" (Parrini, 2007). Así también, Payá afirma (2006): "La experiencia permite reconocer cuando una persona entra por primera vez al penal, pues el miedo es el mejor delator" (Payá, 2006).

Existen dos tipos de internos al momento de ingresar a un Centro Penitenciario: El primer tipo es el interno que nunca ha estado recluido, no sabe lo que es vivir ahí dentro, no conoce

las costumbres, los abusos por parte de los demás internos o de los custodios, se pueden generar extorsiones para que den dinero por seguridad, sienten el miedo de no saber cómo reaccionar ante cualquier situación de violencia o que les puede suceder en cualquier momento por ser de los nuevos ingresos y lo pueden ver cómo un punto fácil, otra manera vulnerable en ocasiones pueden ser que tengan diferentes gustos sexuales y que se refleje en su apariencia, pueden sufrir maltratos psicológicos, verbales y físicas esto puede ser durante toda su instancia e incluso pueden pensar en quitarse la vida.

El segundo tipo de interno es el que sabe las estrategias de supervivencia necesarias en un Centro Penitenciario, tiene amistades que lo pueden respaldar, conoce las costumbres y todo el funcionamiento de la institución, suelen ser los internos que reinciden mayormente por delitos comunes cómo: robo, asalto, maltrato familiar, etc. Para ellos reingresar más de una vez al penal se les hace normal, puede decirse que se sienten en casa, porque saben que ahí adentro tendrán comida, no tendrán que pagar deudas, se sienten más cómodos sin tener muchas responsabilidades. En algunas ocasiones hasta delinquen sólo por regresar sin tener la necesidad de estar recluidos. Afirma Payá (2006): "El vínculo que se conforma entre los prisioneros es de sometimiento corporal, un lazo de violencia y terror".

La mayoría de los internos suelen vivir en las cárceles en un estado de ansiedad, esto desafortunadamente genera distintas adicciones cómo consumo de drogas, alcoholismo, apuestas, entre otros, que se pueden generar a lo largo de su instancia y por consecuencia afectarles en su vida perdiendo el poco control que tienen y si llegan a salir a causa de esos problemas reincidir.

Además, el tema de las drogas en la prisión: "La distribución de la droga en las prisiones es un proceso planeado; se puede afirmar que la cárcel es un dispositivo perfectamente organizado para la venta, distribución y consumo de droga" (Payá, 2006, p.160)

En la actualidad no es nada raro que en los Centros Penitenciarios existan diferentes tipos de drogas y alcohol esto supuestamente se da a escondidas pero es más que claro que las autoridades tienen conocimientos de estas actividades ilícitas, también dentro del mismo penal los internos hacen su propio alcohol casero y la venta de droga no se diga es algo que no puede faltar para los adictos. Aunque también existen diferentes grupos de alcohólicos anónimos o de prevención de drogas dentro de la misma institución, el interno tiene que

tener la iniciativa dejar la adicción pero a veces puede más la ansiedad de sentirse abandonados y afecta más que la familia no los vaya a visitar.

En algunos de los casos, las leyes penales se centran principalmente en darle castigo a quien lo amerite, dejando a un lado la cuestión sobre la arquitectura con la que debe de contar las instituciones que albergan a estas personas que delinquieron.

En la mayoría de los Centros Penitenciarios se da la sobrepoblación y no cuentan con el personal de custodios necesarios, esto trae como consecuencia que a veces la misma institución no sabe cómo controlar a los mismos internos al momento de un motín o una revuelta, donde pueden salir lesionados o muertos algunas personas.

Por ejemplo lo ocurrido en el estado de Monterrey en el Centro Penitenciario de Topo Chico donde se presentó un motín por parte de los internos, lo que se necesitó que intervinieran elementos policiacos y el ejército mexicano para poder controlar la situación por consecuencia originó aproximadamente 40 muertos y más de 50 heridos, se recurrió a la página electrónica periodística excelsior.

Para Matthews (2011): "La sobrepoblación penitenciaria se puede manifestar de dos formas. La primera, cuando el número de presos resulta notoriamente superior a la capacidad que un determinado sistema penitenciario en su totalidad puede soportar y, la segunda, cuando cierto tipo prisiones -normalmente aquellas que albergan a procesados en prisión preventiva- tienen más internos que plazas disponibles" (Matthews, 2011).

Existen casos en los que las cárceles colocan a un determinado número de presos en una celda, pero no está definida para esa cantidad, provocando una situación incómoda entre ellos, incluso discusiones o peleas por tener un lugar cómodo, dormir en el suelo, no tener las suficientes planchas de concreto. No sólo hay que verlo desde la perspectiva de espacio, de igual forma su salud se ve afectada, ¿Cuántos presos no han sido contagiados por alguna enfermedad portada por algún compañero?, dicha enfermedad puede durar un corto tiempo o puede ser para toda la vida.

1.3 La despersonalización de los internos en las prisiones.

Para el Grupo de Salud Benchmark (2012): comenta que "La despersonalización afecta a los procesos de la memoria, de la conciencia y de la identidad, puede ser consecuencia de un

traumatismo, de una depresión, de un trastorno bipolar, de migrañas, de la ingesta de una droga alucinógena o psicodélica o de una ansiedad crónica. Es necesario tratar las causas de la despersonalización para hacerla desaparecer".

La despersonalización de los internos en los Centros Penitenciarios es por un control que se genera mediante la institución en la que se puede identificar como su nueva vida, donde habrá un horario de levantarse, estar encerrados en una celda, nuevas amistades, distintos hábitos de comida, estar con el temor que puede ocurrir algo en cualquier momento.

En su investigación (Goffman, 1970), mencionó que: "El individuo que ingresa a prisión se produce una doble penalización, caracterizada por el hecho de que en el cumplimiento de una pena formal debe acoplarse a patrones normativos heterogéneos, a los que no está acostumbrado; produciendo una elevada mortificación del Yo, que sería el castigo informal, cerrando así el circulo de la doble penalización" (Goffman, 1970).

Durante la estancia del individuo en un Centro Penitenciario puede ser larga o corta, donde pueden ocurrir una infinidad de situaciones pero una de las que más es relevante es despersonalización del interno, donde el sujeto no tiene capacidad para manejar y contar con una vida diaria donde; pueda salir al parque, a la playa, ir de vacaciones o asistir a ciertos lugares que desee en cualquier momento.

La institución suele poner a todos los individuos juntos sin importar que delito cometieron, si son de diferentes edades, si son extranjeros, si son de color o no lo son, esto trae por consecuencia una contaminación por el contacto de compañeros indeseables como lo menciona Goffman.

Control institucional sobre el interno lo que se traduce en: "Ausencia del control sobre la propia vida la persona queda reducida a la mínima expresión el preso no puede planificar su tiempo ni sus actividades y las consecuencias de su comportamiento dependen de cómo sean evaluadas por el personal del Centro. Este es uno de los aspectos que más repercusiones negativas tendrá cuando la persona sea liberada. El individuo pasa de la cárcel, donde se le dice todo lo que tiene que hacer, cómo hacerlo y dónde hacerlo, a la situación de libertad, en la que ha de tomar sus propias decisiones, planificar y dirigir su propia vida" (Díaz, 1997, p.37).

Es difícil para el interno adaptarse a su nueva vida dentro de la cárcel donde deciden por el de lo que puede y no puede hacer, de lo que se ve bien o lo qué se ve mal, cuando logra adaptarse a todas esas reglas por los años que cumplió por su condena al momento que está libre se hace la interrogante ¿Qué hago? ¿A dónde voy? Si es que no cuenta con familiares, empieza con su nueva vida pero aun así no lo logra por la sistematización que le dio el Centro Penitenciario y más si la sociedad lo etiqueta como; ladrón, oveja negra, etc. Es difícil querer llevar una vida así, incluso puede generar ese sentimiento de querer regresar a donde estaba recluido y estaba acostumbrado. Goffman, afirma: "La mortificación del Yo que se produce en el individuo que ingresa a prisión como consecuencia de su encarcelamiento, se tiene que el sujeto experimenta una ruptura de todos sus roles sociales, de su libertad y autonomía, de su intimidad, de la pérdida de sus propiedades (las cuales refuerzan su Yo), así como de una aguda despersonalización, entre otros factores. Adicionalmente se tiene que esta mortificación es sistemática y no intencionada por parte de la institución" (Goffman, 1970, p.167).

Existen diferentes tipos de cárceles pueden ser grandes, pequeñas, pero también existen que tengan un patio abierto y otras que cuenten con patio cerrado donde no se pueda ver la luz del día, o no te den los rayos del sol para nada, esto afecta al interno porque al momento que sea libre estará confundido tendrá ansiedad de recorrer todo el mundo y al mismo tiempo miedo de ser otro mundo al que conocía cuando ingreso a prisión.

Para Díaz (1997), menciona que: "Dentro de la prisión el espacio del que puede disponer el preso a veces es muy pequeño, la mayor parte del tiempo se reduce a su propia celda, que con frecuencia deberá ser compartida con otras personas. Esto se opone a la necesidad de un espacio que permita el proceso de personalización. Por lo tanto, podemos hablar de un doble hacinamiento en la prisión: por un lado el hacinamiento físico que hace referencia a la imposibilidad de disponer de un espacio necesario, y por otro, el hacinamiento psicológico que se refiere a la permanente compañía de los otros y a la imposibilidad de estar sólo en algún momento" (Díaz, 1997).

Goffman "expone un amplio conjunto de consecuencias que describen exhaustivamente el impacto de la cárcel sobre el sujeto internado y que se sintetizan a continuación:"

- 1. Desculturación, que incapacita al sujeto a adaptarse posteriormente a la sociedad libre por la pérdida del sentido de la realidad "normal", debido a la pérdida de contacto con el mundo exterior a la prisión y a la violación de la autonomía del acto.
- 2. Mutilación del "yo", por las distintas condiciones de las instituciones totales: la separación del desempeño de los roles sociales; el despojo de pertenencias; la desfiguración de su imagen social habitual; la realización de indignidades físicas (cacheos, inspecciones rectales, etc); los actos verbales continuos de sumisión; la violación de la intimidad, tanto de los hechos de su vida, como por la observación constante; las relaciones sociales forzadas; la misma omnipresencia de otros; la exposición humillante ante familiares; la privación de relaciones heterosexuales; el aislamiento físico, afectivo y social.
- 3. Alta tensión psíquica, por el conjunto de condiciones antes descritas.
- 4. Creación de un estado de dependencia (de tipo infantil), con pérdida de la volición, autodeterminación y autonomía, debido a la exhaustiva programación de la existencia en el establecimiento, que tiene una fuerte incidencia negativa en la identidad del sujeto.
- 5. Sentimiento de tiempo perdido, malogrado, robado. Para superarlo, al faltarle al interno las válvulas de escape propias de la vida civil, puede desarrollar actividades de distracción, homosexualidad, fantasía, etc.
- 6. Producción de una actitud egoísta, de ensimismamiento, pues focaliza la atención en su especial existencia.
- 7. Estigmatización, como categorización social del atributo de ex-recluso con el consiguiente rechazo por parte de la sociedad.

Esto tiene una casusa y una consecuencia, la causa es el interno el tiempo que paso recluido estuvo expuesto a diferentes situaciones donde estuvo en la necesidad de aprender a defenderse de agresiones, aprendió la forma de llevarse con sus compañeros a veces adoptando una actitud agresiva o dependiendo de la situación, aprendiendo un leguaje distinto al que conocía, etc.

Y la consecuencia es cuando el interno es libre del Centro Penitenciario y al momento que está tratando de recuperar su vida se ve afectado por las diferentes situaciones que aprendió

como la manera de expresarse, la forma de caminar, la reacción que tiene en cualquier situación donde se sienta en peligro, la sociedad puede llegar a decir comentarios que les afecte como no debió haber salido, sigue siendo un delincuente.

El interno puede tener su familia fuera, esposa, hijos, padres, pero si están en una situación que están lejos, a veces el interno empieza a tener más que una amistad con un compañero ahí cuando empieza una despersonalización donde el sujeto no tenía esas preferencias sexuales pero las circunstancia de cualquier ser humano hacen que puedan cambiar de gustos, es ahí cuando se ve afectada la familia, porque es un padre de familia y puede ser que ha cambiado de cierta manera pero sigue siendo el mismo, está expuesto a insultos, agresiones, por parte de sus compañeros.

Para Foucault (1976): "El interno permanece marcado hasta el final de sus días, está colocado en una situación tal, en el interior de la sociedad, que ya no se le devuelve al lugar del que venía es una especie de población marginal cuyo papel es muy curioso" (Foucault, 1976).

Tal es el caso que se da cuando el recluso obtiene su libertad, necesita un lugar donde vivir y un trabajo para mantenerse. En muchas ocasiones la sociedad al etiquetarlos, también los está limitando, en consecuencia de haber estado un tiempo presos es muy dificil que encuentren un empleo con facilidad. De igual forma sucede en su entorno familiar, al aprender otras conductas en la prisión, la actitud que tenían antes de encarcelado no es la misma cuando regresa a casa, puede generar conflictos familiares y puede llegar a destruir la familia, en caso que sea hermanos puede involucrarlo en el mundo de las drogas hasta generarle una adicción.

1.4 ¿Qué es una subcultura criminal?

La subcultura criminal muchas veces se puede relacionar con personas de bajos recursos que no tienen una estabilidad económica, jóvenes problemáticos que se juntan en grupos o bandas delictivas, pero la subcultura criminal no es etiquetar a ese tipo de individuos.

Cualquier grupo de personas puede formar alguna subcultura criminal no necesariamente tiene que ser de la clase baja, puede incluso ser desde los más ricos, lo pueden hacer por diversión o por creerse superiores por ejemplo; asaltando personas, golpeando a individuos

donde ellos, no les importa la raza, la edad, el dinero o la clase social, donde comparten la misma ideología sobre ciertas cosas.

Existen diversos autores que hablan sobre eso.

Cohen (1955), define subcultura delictiva o criminal como: "Un sistema de valores y creencias que fomenta la comisión de actos delictivos, confiere rango social a sus miembros por razón de tales hechos y especifica la clase de relaciones que han de mantenerse con las personas ajenas al mundo social de los delincuentes" (Cohen, 1955).

Según Karl Mannheim mantiene: "Que la subcultura criminal no es propia exclusivamente de las clases bajas, ni sólo de los jóvenes que a ella pertenecen, sino común a todas las clases sociales, de la misma forma que se dan conductas desviadas en las clases más bajas, también se dan incumplimientos en las clases altas (delincuencia de cuello blanco)"

La subcultura puede definirse como "un grupo de individuos con un único y particular conjunto de valores, creencias y principios que opera en un ambiente determinado" (Freeman, 1999, p58.).

Los individuos que conforman la subcultura criminal son los que cometen delitos o faltas administrativas que están prohíbas en la ley y trae como consecuencia un castigo, para que estas personas estén delinquiendo tiene una causa que puede ser la pobreza al no tener el suficiente dinero para salir a delante, la falta de oportunidad o que la sociedad los discrimine ya sea por la clase social, color de piel y nacionalidad, esto hace que las personas reaccionen de cierta manera que no desean sin pensar en las consecuencias.

La teoría de Sutherland llamada "pluralismo ecológico" que comprende los principios básicos de la ecología social e incorporo los de las asociación y organización diferenciales que consiste en sostener que:

- La conducta criminal es aprendida NO hereditaria.
- Se aprende en la interacción con otras personas estrechamente vinculadas en un grupo.
- El aprendizaje comprende: a- Técnicas de comisión de crimen. b- motivos y actitud sobre el crimen.

- La actitud sobre los motivos es aprendida en el grupo de pertenencia en donde las leyes penales pueden ser aceptadas o pueden ser violadas y cualquiera de las 2 posturas son aceptadas.
- La persona delinque por el principio de asociación diferencial el que consiste en que si en un grupo se exagera a ultranza la defensa de las leyes penales, puede inducir a cometer el acto contrario o viceversa, o sea, conducta criminal o anti criminal, esta asociación puede variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad.
- La conducta criminal NO está restringida al proceso de imitación.
- La forma en que el hombre se interrelaciona y se asocia determina su contexto
 organizacional que puede influir en su conducta. Por ej. Si vivís rodeados de
 delincuentes es probables que algún día lo seas, o viceversa ya que el lugar de
 residencia se puede relacionar con la conducta adoptada.
- El grupo puede organizarse tanto para una conducta criminal o anti criminal, será el crimen lo que exprese dicha organización.

Sutherland menciona que: la conducta criminal no puede ser heredada, si no, que la conducta criminal se aprende directamente con la frecuencia que te relaciones con el conjunto de personas con las que tengas amistad, como en un grupo de subcultura criminal, para que se sientan aceptados empiezan a realizar las mismas actividades delictivas de sus otros compañeros y no se sientan rechazados, hasta que adoptan la desviación de un delincuente al cual no le importa las consecuencia que pueda traer lo que están haciendo.

Los individuos que conforman las subculturas criminales son en la mayoría jóvenes como lo menciona Albert Cohen, algunas cosas en común que tienen son la clase baja o media, los cuales no son buenos para la escuela y obtienen malas calificaciones, le gusta más el deporte, o perder el tiempo en actividades no productivas, les interesa más reducir su frustración y así tener un mejor concepto de ellos mismos, a comparación que los tienen las demás personas, cuentan con diferentes valores, hábitos y costumbres a los de la sociedad dominante.

1.4.1 Las subculturas en las prisiones.

Las prisiones son lugares donde el gobierno y las leyes las crearon para los individuos que han delinquido o han afectado a la sociedad de cierta manera, ahí son recluidos para aislarlos o tenerlos castigados, lo que buscan estás instituciones es ayudarlos a mejorar su comportamiento sometiéndolos bajo ciertas reglas. Así, "Hoy los delitos son pagados con un tipo especial de destierro que termina por excluir al criminal de la sociedad, confinándolo en espacios aparentemente segregados del resto de las relaciones sociales y culturales, lejos, en los márgenes de las poblaciones" (Payá, 2006, p.135).

Dentro de los Centros Penitenciarios es otro mundo al que conoce la sociedad ahí también se rigen por códigos, lenguajes, convivencia entre ellos, estilo de vida diferente, todo esto les ayuda de cierta manera a comunicarse entre grupos, lo cual también lo podemos llamar subculturas carcelaria porque se dan dentro de dicha institución.

De esa manera para poder tratar de hablar o interactuar con los internos se necesita un análisis donde se pueda observar cómo se desenvuelven en distintos grupos sociales creados por ellos mismos. Algunos son creados para protegerse de otros grupos donde pueden estar en peligro su vida.

Para Sykes y Messinger (1960) señala que: "La violencia intracarcelaria toma dos significados: primero, es una conducta subcultural; y segundo, es una herramienta para el control interno. La violencia como conducta subcultural propia de los internos, significa que todo individuo en prisión debe asumir una actitud agresiva y violenta ante cualquier situación, así como en la interacción con los demás reclusos. De esta manera, el recién llegado debe mostrar fortaleza y disposición de repeler por cualquier medio todo tipo de ataque de otro interno" (Sykes y Messinger, 1960).

En las subculturas carcelarias y un interno nuevo se quiere unir a ellos a veces, no sólo es decir me junto con ustedes y ya, sino que tienen que pasar ciertas pruebas que el grupo les dice, como aguantar una "paliza" por parte de todo el grupo, matar a una persona para ver qué tan fuerte es, etc. Lo que buscan estos grupos es que cambien su actitud sin que el mismo interno se dé cuenta.

Crespo y Bolaños (2009): "Una parte de esta normativa consiste en respetar ciertos aspectos que constituyen un símbolo dentro de la prisión, tales como: la visita, la comida, la religión, el estudio, la propiedad privada y las deudas, entre otros. Otra parte de las normas se sustenta en la manera de actuar ante determinadas situaciones, así como en no mostrar miedo ante el

ataque de otro interno; no cooperar, ni mostrar respeto o simpatía hacia los Guardias Nacionales; ser agresivo ante cualquier situación; no mostrar debilidad o sentimientos de ternura; desconfiar de cualquier recluso (hasta de los mejores amigos), entre otras. Estas normas regulan la vida del interno en sus relaciones con los demás reclusos, con los custodios y Guardias Nacionales" (Crespo y Bolaños, 2009).

En las prisiones mayormente se maneja un código de respeto, donde entre ellos no pueden involucrase en ciertas cosas que para ellos son sagradas o de suma importancia como, los familiares que los van a visitar respetarlos en cualquier momento y no meterse con ellos, sin importar que religión sean es una decisión personal como lo puede ser la iglesia, budismo, la santísima muerte entre otras, las pertenencias de cada uno son sagradas porque no siempre se puede contar son alguna y es difícil de conseguir por eso es necesario respetar de cierta manera las cosas de cada uno. De esta forma, "La subcultura del prisionero, incluidas normas y actitudes es obligatoria para lograr una integración al grupo de internos, aun cuando su asimilación genere una fuerte presión psicológica en el individuo. El no asumir tal subcultura hace que el interno sea rechazado y ubicado en el peor estrato social dentro de la prisión, lo que explica por qué los niveles de adecuación a esta subcultura son tan elevados" (Crespo y Velandia, 2007).

Según García (2003): "El fenómeno de la subcultura carcelaria en sus elementos fundamentales, reduce el proceso de prisionización a una mera habituación a la condición de internamiento, a la adquisición de unos hábitos característicamente carcelarios y a la asunción de un rol, que lejos ahora de estar valorado, se traduce en un rol definido por la resignación y la desesperanza" (Según García, 2003).

Cuando los internos se tratan de adaptar a un grupo determinado dentro de la prisión, muchas veces los que no puede socializarse rápidamente son los que entraron jóvenes por delitos no mayores como pueden ser robo, asalto y no tuvieron los recursos monetarios para pagar un fianza y librarse de estar recluidos.

Entonces esto trae por consecuencia estar presos por un periodo de tiempo y empiezan a generar amistades poco a poco, se relacionan con personas mayores donde se sientan protegidos, estas personas mayores pueden ser internos que delinquieron por delitos mayores como homicidio, delitos contra la salud, portación de armas, etc. Estos individuos tienden a

tener mayor experiencia en delitos como robo, asalto, extorción. Es cuando los internos jóvenes van aprendiendo de su experiencia adoptando nuevas actitudes, normas obligatorias para lograr la integración de un grupo.

Para Wheeler (1971): "Los efectos transformadores de la personalidad del interno que harán muy difícil una adaptación posterior a la comunidad libre, justamente porque la adopción de esa subcultura carcelaria supone una pérdida de elementos culturales propios de la sociedad libre" (Wheeler, 1971).

Cuando los internos ya pagaron con una condena y son liberados las actitudes aprendidas dentro de la prisión por la subcultura carcelaria les afecta al momento de querer adoptarse a la sociedad nuevamente, pueden conseguir un buen trabajo y se sientan a gusto pero cuando vean y sientan la oportunidad de poder delinquir como un simple robo sentirán la necesidad de hacerlo por las nuevas actitudes aprendidas dentro de la prisión por las nuevas relaciones que generaron cuando estaban en prisión.

Otra hipótesis es que el interno salió libre porque pago su condena por un determinado tiempo y en su proceso de socialización no puede lograr ese objetivo, por diferentes factores como pueden ser, el no conseguir un buen empleo, la sociedad lo etiqueta por contar antecedentes penales, lo ven aún como malo, existe una discriminación donde el ex-recluso se ve dañado psicológicamente pensando que nunca conseguirá un empleo, que es una mala persona, que lo único que puede hacer es regresar a prisión.

Entonces siente el rechazo por una parte de la sociedad y considera en ganar dinero fácil, va poniendo en práctica las actitudes nuevas aprendidas cuando estuvo recluido en prisión, como pueden ser nuevas formas de cometer delitos.

La nuevas actitudes aprendidas dentro de los Centros Penitenciarios y la pérdida de valores, se da por no existir en la mayoría de las prisiones alguna separación de internos, donde sólo exista, una parte de sentenciado, procesados, internos del fuero federal y del fuero común, cuando se relacionan entre ellos, es cuando se puede dar las subculturas carcelarias donde cada interno decide con quien juntarse y empieza por su propia cuenta o forzada por no ser vulnerable ante los demás compañeros adoptar cambios en su personalidad con la cual no contaban antes de entrar.

Irwin y Cressey (1962): "la subcultura carcelaria se corresponde con las subculturas de procedencia de los reclusos. Ello supone que dicha subcultura exterior, internalizada por los delincuentes en su socialización anterior al internamiento, es importada al interior de la cárcel. Esta interpretación, pues, supone una equiparación entre una subcultura delincuencial y una subcultura carcelaria" (Irwin y Cressey, 1962).

Cuando el individuo ingresa a prisión en algunas ocasiones viene de alguna banda o grupo delictivo esto trae como consecuencia que pueda expandir su organización en la cárcel reclutando nuevos integrantes donde esa persona que tiene los conocimientos de estar en una banda como las formas de cometer delitos, la manera de operar, eso les puede enseñar a los nuevos integrantes ellos cambian su actitud y están más preparados para cuando estén libres, incluso pueden seguir con la banda e integrar nuevos pero de los que están en la sociedad.

Capítulo II

EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO

2.1 Antecedentes del Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo.

Anteriormente la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. No contaba con un Centro Penitenciario para recluir a los individuos que delinquieron.

Los inicios en la ciudad capital del estado de Quintana Roo, de la existencia de una Cárcel



Imagen 1: CERESO Chetumal, Q. Roo. 1964, fuente; tomada por el autor de esta tesis en el CERESO de Chetumal, Q. Roo.

donde se encontraba ubicada en el Palacio Municipal. Contaba con dos galeras enrejadas, mencionada Cárcel presentaba algunos problemas los cuales eran, insuficientes galeras lo cual originaba sobrepoblación carcelaria, la falta de espacio lo que tenía por consecuencia que

los internos de ese entonces no pudieran realizar algunas actividades como el trabajo o deporte y la preocupación principal es que no se podía dar la Reinserción de los internos, por esos motivos el gobierno estuvo en la necesidad de autorizar que algunos internos pudieran salir a trabajar, pero mediante recomendaciones por personas conocidas, esto permitía que el Estado disminuyera los gatos que generaba la cárcel por no contar con el espacio suficiente para los internos (Caja 22. Expediente II, en Palomo, 2010).

Por consecuencia por no cumplir los requisitos necesarios la cárcel ubicada en el Palacio Municipal, el gobierno federal se encargó de la construcción del primer Centro Penitenciario



Imagen 2: CERESO Chetumal, Q. Roo. 1975, fuente; tomada por el autor de esta tesis en el CERESO de Chetumal, Q. Roo.

en la capital del estado, a cargo del Lic. Luis Echeverría. Para la construcción de mencionada estructura se aportó una cantidad de \$166, 620.00.20 (Caja 22. Expediente II, Palomo, 2010).

La Construcción se fue realizando poco a poco, se empezó con una primera etapa era la

subestación eléctrica para la iluminación interior y exterior, cisterna, bombas y redes generales de instalación hidráulica y sanitaria, cerca de mallas, oficinas para el personal de Gobierno, dormitorios, áreas para distintos talleres, escuela, área de visitas, conyugal y un área para las mujeres que igual estuvieran recluidas. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado, Palomo, 2010).

La primera etapa era suficiente para poder funcionar como un Centro de Reinserción Social, de igual manera la segunda etapa era construcción de juzgados para los internos, la creación de diferentes zonas de máxima seguridad, campos deportivos, zona de cultivos para los que quisieran cosechar.

Con lo mencionado anteriormente los internos recluidos ya contaban con una gran diferencia

con el nuevo Centro Penitenciario, donde pudieran asistir a la escuela para superare, poder participar en diferentes talleres, tener un área para realizar trabajo y así poder ayudar a sus familias con pequeñas aportaciones por lo que realizaban, también se contemplaba participación física donde pudieran realizar diferentes deportes como futbol, béisbol, básquetbol. De igual manera se creó el edificio de juzgados para las diligencias de los internos respecto a su caso legal.



Imagen 3: CERESO Chetumal, Q. Roo. 1984, fuente; tomada por el autor de esta tesis en el CERESO de Chetumal, Q. Ro.

En ese entonces también se presentaban algunos casos que los mismos internos no querían trabajar, ir a la escuela, no participar en algunas de las actividades. Esto trae como consecuencia que pueda contaminar a otros individuos a no realizar alguna actividad y los perjudicara en su caso legal o en la convivencia diaria en estar pensando como fugarse o estar aprendiendo cosas negativas.

2.2 El Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo en la actualidad.

El CERESO de Chetumal, Quintana Roo tiene la capacidad de poder albergar 1,214 internos según (El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2014). Pero en el año 2016 se está construyendo una nueva área para los internos que se encuentren por el delito de secuestro con el cual podría ser que se pudiera albergar hasta 1,400 internos menciona el Subdirector del CERESO. En la actualidad en marzo 2016 existe una población de 994 internos de los cuales 61 son internas. Todos los internos hombres y mujeres están bajo la vigilancia de 30 custodios los cuales se dividen en dos turnos por lo

consiguiente son 15 custodios por turno.

Los internos recibirán un régimen penitenciario progresivo y técnico que constará de periodos de estudios, diagnóstico y se actualizarán periódicamente. También están sujetos bajo la institución abierta para el tratamiento de su Reinserción social como lo menciona el Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del estado de Quintana Roo (2002); Artículos 32 y 42.

Una función importante para un Centro de Reinserción Social es bloquear cualquier señal de comunicación como lo establece; la Ley General del Sistema de Seguridad Pública (2009).

Artículo 31, Fracción VIII: Formular los lineamientos para que la federación y las entidades federativas cumplan, en el ámbito de sus competencias, con la obligación de adquirir, instalar y mantener en operación equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de voz, datos o imagen en el perímetro de Centros de readaptación social, establecimientos Penitenciarios o Centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación.

Esto con el fin de evitar delitos desde adentro del CERESO mediante el uso del teléfono celular como pueden ser extorsiones, supuestos secuestro, por esa razón es importante bloquear señal de celulares en un Centro penitenciario.

2.3 Estructura General del CERESO.

El CERESO de Chetumal, Quintana Roo en la actualidad, se encuentra una caseta de control donde aproximadamente están cinco policías los cuales permiten el acceso a las personas, de igual forma realizan una revisión de pertenencias. Después en la entrada principal se encuentran dos custodios en la puerta la cual es a base de metal tipo rejas y las personas que ingresan se tienen que registrar con datos personales y entregar alguna identificación personal, en la pared tienen un cartel de los objetos prohibidos que puedan ingresar como son gorras, lentes, navaja, neveras, carteras, etc.

Se cuenta con dos áreas pequeñas de revisión una para hombres y otra para mujeres donde se revisa corporalmente a las personas, para que no intenten ingresar objetos prohibidos por la institución.

En el interior del CERESO en el área de visita cuenta con aproximadamente ocho mesas, hechas de concreto las cuales cuentan con bancas del mismo material, donde las familias de los internos pueden convivir pero no con seguridad, porque no se encuentra dicha área separada y mucho menos con alguna protección, lo que por consecuencia si se presenta alguna riña o motín pueden ser afectados directamente.

Existen aproximadamente tres o cuatro tiendas de abarrotes donde los internos pueden adquirir lo necesario, los encargados son los mismos internos y ellos tienen incluso la concesión de dichas tiendas.

El área de conyugales es un edificio de dos plantas cuentan con aproximadamente 40 dormitorios, un baño no en buen estado, una meseta de concreto con colchones pero no todos en buen estado, la administran los internos.

El área de cocina se encuentra a un costado del área de visita la cual los mismos internos son los cocineros hay ocho internos trabajando en el área, cuentan con una estufa tipo parrilla contiene 6 quemadores los cuales no todos funcionan, cuentan con tanques de gas de 20 kg, cada lunes se les da la comida para que la preparen y la repartan a los internos.

El taller de Carpintería cuenta con algunas herramientas necesarias como serruchos, martillos, lijas, cintas métricas, cepillos, desarmadores, entre otros para poder trabajar a beneficio de los internos, realizan su trabajo y lo venden a las personas que van de visita, es ahí donde tienen la oportunidad de generar recursos monetarios para poder ayudar a sus familias o para ellos mimos tengan un poco de dinero. De igual forma los tejidos de hamacas funcionan de la misma manera sólo que no se cuenta con un taller o un espacio designado, los internos pueden trabajar en cualquier espacio donde no afecte a los demás.

Hay diferentes grupos como alcohólicos anónimos, adicciones, superación personal, etc. que ayudan a los internos a rehabilitarse dependiendo del problema que tengan, al finalizar entregar constancia de la participación y duran aproximadamente de 4 a 5 semanas.

Los convenios con las diferentes instituciones en respecto a los talleres y a los grupos que se mencionaron anteriormente como son Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICAT), Desarrollo Integral de la Familia (DIF) e Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), entre otros.

El gimnasio para los internos que quieren en su tiempo libre desestresarse o estar en forma, cuenta 5 máquinas de ejercicio y pesas hechas con concreto por los mismos internos, se cobra 15 pesos el mes y también lo controlan los internos.

El CERESO cuenta con una cancha de futbol, softbol, béisbol, basquetbol donde los internos participan en diferentes torneos a cargo del responsable del área Deportiva

Existen aproximadamente 14 iglesias comenta la responsable del área Educativa, pero a las cuales asisten más los internos son: católica que su cuenta con bancas, estructura de concreto y dan misa todos los días, los mormones, testigos de jehová, adventistas sólo tienen un espacio pequeño se sientan en el aire libre a dar sus pláticas.

El CERESO cuenta con una Escuela donde se importante las clases de alfabetización, primaria, secundaria existe con convenio donde trabajan en conjunto con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA). Y está en proceso para que se dé la preparatoria en convenio con la Secretaría de Educación y Cultura (SEyC). Hay 5 salones destinados a los diferentes cursos que se imparten cuenta con aproximadamente 15 sillas y un pizarrón.

Se cuenta un aula destinada para la biblioteca donde hay libros donados, también se imparten lectura y algunas clases de matemáticas. A un costado se encuentra la área de Cómputo hay 10 computadoras de la misma forma también se imparten cursos, no tienen acceso a internet, los internos trabajan en equipos de dos o dependiendo de la asistencia.

Hay diferentes áreas para los internos las cuales son: área de segregados es un edificio de dos pisos, están al aire libre no tiene techo, cuenta con un taller de hamacas, de pintura y bordados, algunos de los que se encuentran ahí están por seguridad, tienen una pequeña cancha de futbol, las celdas cuentan con planchas de concreto o hamaqueros por los que prefieren dormir en hamacas.

Otra área se denomina la isla de la misma manera los internos que se encuentran ahí están por seguridad, tiene un techo de rejas para que no se puedan salir, esta área está en malas condiciones porque el drenaje se encuentra cerca y el olor, moscas, mosquitos, les perjudica, las celdas también tienen su plancha de concreto.

El área del cubo es para internos que son peligrosos y no es seguro que estén en el patio para los demás internos, algunos son enfermos mentales comenta el responsable del área médica, en un cuadro donde conviven diariamente, se bañan frente de todos, esta techado, para dormir es como se acomoden unos duermen en hamacas, otros en el suelo, unos en la plancha de concreto.

El área de mujeres cuenta con dos galeras, las cuales las celdas tienen algunas planchas de concreto, con un baño, en cada celda están aproximadamente dos o tres internas, de la misma forma que los internos tienen una cocina pero es más pequeña al aire libre donde cada una hace su comida, tienen una biblioteca y salón de clases al mismo tiempo muy pequeño, tienen un espacio para lavar su ropa, cuentan con una palapa donde toman cursos.

Existen 12 Galeras para los internos que se encuentran en el patio, en la siguiente tabla se mostrara número de galeras y número de internos por cada una, es una tabla similar a la que maneja los Custodios.

GALERAS	NÚMEROS DE INTERNOS
1	74
2	80
3	70
4	60
5	61
6	59
7	77
8	67
9	53
10	52
11	75
12	78
segregados uno	53
segregados tres	74
Galeras de las internas	61
Total	994

Tabla 1: CERESO Chetumal, Q. Roo. 2016; fuente; elaboración por el autor de esta tesis.

El total de internos como se mencionó anteriormente es de 994 internos en marzo 2016, el jefe de custodios comenta que cada galera tiene de 18 a 20 celdas, una celda mide aproximadamente de 3.5 metros por 2.7 construidas de concreto y herrería en la parte de enfrente, cada una de las galeras cuenta con una bodega donde también ahí hay internos que duermen, en cada celda duermen de cinco a seis internos, una celda contiene 4 planchas de concreto, unos duermen en planchas, otros en el suelo y algunos en hamacas, tienen buena ventilación, cuentan con un baño, algunos internos mencionan que los baños no se encuentran en buenas condiciones están rotos, hay fugas de agua, la electricidad no es tan buena hay defectos en la infraestructura, a veces no hay agua.

Un interno menciona que una rutina normal empieza el día a las 7:00 am aseándose y manteniendo su celda en orden, como a las 7:30 am llegan los custodios a pasar lista, se contesta diciendo presente, luego se van a sus actividades cotidianas a los diferentes talleres o al trabajo, en el desayuno siempre dan huevo, tortilla y agua de sabor, algunas veces en la comida caldo de pollo con verduras, tortillas y agua y para la cena sopa de coditos con tortillas y agua, hay tiempo libres la mayoría lo ocupada para descansar o para juntarse en grupos, como a las 6:00 pm nos regresamos a nuestra celda donde los custodios pasan lista de nuevo y dan sus rondines por los pasillos.

2.4 Las funciones del personal del Centro de Reinserción Social de Chetumal, Ouintana Roo.

El reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de Quintana Roo (2002); menciona las funciones del personal del Centro Penitenciario:

2.4.1 Área Jurídica.

Artículo 139. El Jefe del Área Jurídica, es el responsable de vigilar y mantener el control y seguimiento de la situación jurídica de cada interno durante su estado de reclusión, teniendo a su cargo las siguientes funciones:

- I. Organizar, actualizar y controlar el archivo de la Institución;
- II. Mantener actualizado el control de altas y bajas de la población;
- III. Verificar, bajo su más estricta responsabilidad, que los ingresos y egresos de los internos se efectúen con la documentación respectiva;
- IV. Vigilar y efectuar la legal externación de los internos;
- V. Cuidar que el Expediente Clínico-criminológico de cada interno sea debidamente integrado en todas sus secciones;

- VI. Llevar a cabo el control dáctilo-antropométrico de la población interna, debiendo conservar adecuadamente el archivo correspondiente;
- VII. Atender, en auxilio del Director del Centro, a los internos que soliciten audiencia a fin de informarles sobre su situación jurídica;
- VIII. Revisar, en forma sistemática y permanente, la situación de los procesados, reportando al Director del Centro los casos que excedan el término legal para su resolución;
- IX. Proponer al Director del Centro, la programación de los internos sentenciados o, que deberán sujetarse a estudio, a fin de diagnosticar o evaluar su tratamiento;
- X. Comunicar al Director del Centro, los casos de los sentenciados que están en aptitud de recibir algún beneficio de ley, a fin de que sean propuestos a la Dirección General para su evaluación y programación;
- XI. Revisar y actualizar los expedientes de los internos que van a ser estudiados por los órganos consultivos, procurando que estén satisfechos los requisitos legales o solicitando, en todo caso, los documentos necesarios a las autoridades correspondientes;
- XII. Apoyar al Director del Centro en la elaboración de informes previos y justificados en los juicios de amparo en los que aquél aparezca como autoridad responsable;
- XIII. Atender al público que solicite orientación e información sobre la situación jurídica de los internos, verificando previamente su interés legítimo;
- XIV. Llevar el libro de registro de correspondencia recibida y despachada, los libros de gobierno, de preliberados y de liberados en condicional, el tarjetero de control de internos, así como el registro de traslados:
- XV. Participar en las reuniones del Consejo Técnico Interdisciplinario para efecto de levantar la minuta del día;
- XVI. Recabar, de las áreas técnicas, así como de vigilancia, los reportes de tratamiento, conducta y evaluación de los internos, a fin de dar cuenta de ellas al Director del Centro, e integrarlos a su expediente;
- XVII. Preparar para firma del Director, los documentos que formalicen el recibo de detenidos y su consignación a la autoridad a cuya disposición deban quedar;
- XVIII. Preparar en forma expedita, para firma del Director del Centro, en su caso, las boletas de libertad que procedan, supervisando que el servicio de vigilancia, las ejecute de inmediato;
 - XIX. Llevar a cabo los estudios estadísticos necesarios, a fin de facilitar el conocimiento, dirección y tratamiento de la población interna;
 - XX. Autorizar todos aquellos documentos que estén a su cargo y que sean requeridos por autoridad competente; y
 - XXI. Las demás que le asigne el Director del Centro.

El jefe del área jurídica menciona que sus funciones importantes son:

Llevar un control estadístico de la población penitenciaria de hombres y mujeres, indígenas, enfermos mentales, internos con discapacidades, extranjeros así como la realización de oficios para las diligencias de los internos tanto del fuero común y del fuero federal que van a juicios orales también se le da a los internos audiencias a fin de darles a conocer si están a tiempo de un beneficio para una libertar anticipada.

Se analizan expedientes con la finalidad para verificar que sean aplicados las penas sucesivas de los internos que tiene dos o más proceso penales para saber el tiempo de su reclusión de igual forma integrado por la partida jurídica donde está asentado cada uno de los proceso penales.

Se elaboran documentos cuando algún menor de edad hijo de alguna interna se requiera llevarlo a una revisión médica, se entrega a un familiar que se hace responsable y son regresados al finalizar dicha revisión médica, esto cuando así lo solicite la madre del infante. Asistir a las reuniones del Consejo Interdisciplinario donde se toman varias decisiones respecto a un mejor funcionamiento del Centro penitenciario y debatir o comentar sobres las diferentes situaciones de los internos si presentan alguna queja o problema.

Se lleva a cabo el protocolo de registro llamado media afiliación de nuevo ingreso donde se toman huellas, fotos, datos generales, grabación de voz del interno para poder así integra el expediente y verificar si es reincidente o es primo-delincuente y se da de alta al sistema.

2.4.2 Área Educativa.

Artículo 150. El responsable del área de servicios educativos, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- I. Motivar a la población interna para que asista a la escuela;
- II. Planear, dirigir y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos del Centro, conforme a los programas oficiales y a las modalidades que se estime adoptar;
- III. Colaborar, respetar y apoyar las decisiones emanadas de la Dirección de cada Centro, tendientes a consolidar la función readaptaría con base en la educación;
- IV. Abrir e integrar un expediente personal por interno, que contendrá ficha de ingreso, avance educativo, observaciones y demás estudios que proporcionen elementos al Consejo Técnico Interdisciplinario;
- V. Aplicar examen de exploración a cada interno y ubicarlo en el nivel que le sea de beneficio para su tratamiento;
- VI. Representar al área ante el Consejo Técnico Interdisciplinario, presentando los estudios correspondientes en cada caso;
- VII. Remitir a la Dirección General, a través de la Dirección del Centro, la información estadística de los alumnos inscritos, promovidos y egresados en los diferentes niveles educativos.
- VIII. Vigilar que el proceso enseñanza-aprendizaje, fortalezca el aspecto formativo y axiológico de los internos;
- IX. Apoyar y colaborar en las investigaciones que el sistema educativo oficial promueva en coordinación con la Dirección;
- X. Coadyuvar a la formación integral y de readaptación del interno, a través del desarrollo de los programas educativos, cívicos, sociales, culturales, recreativos y deportivos;
- XI. Coordinar con la Dirección del Centro, las actividades que realicen en la escuela;
- XII. Vigilar que todos los alumnos inscritos en los diversos niveles educativos, asistan a las aulas y reportar a la Dirección del Centro, los casos de los internos que se resistan a asistir a clases, para que se tomen las medidas adecuadas;
- XIII. Llevar un riguroso control de asistencia y puntualidad de la población interna que concurra a la escuela en los diferentes niveles educativos, para efectos de la remisión parcial de la pena;
- XIV. Atender el funcionamiento de la biblioteca y procurar incrementar y enriquecer el acervo bibliográfico;
- XV. Realizar, sin excepción, las ceremonias cívicas que señala el calendario escolar oficial, para afirmar en los internos, el respeto a los valores humanos, símbolos patrios e instituciones nacionales;
- XVI. Apoyar y colaborar en forma permanente, para el fortalecimiento de la interdisciplina del tratamiento readaptatorio;
- XVII. Reportar de inmediato al Director del Centro, cuando se detecte cualquier indicio de disturbio, motín o trastorno individual o colectivo, que ponga en peligro la seguridad y la tranquilidad del Centro; y
- XVIII. Todas las demás que le asigne la Dirección General o el Director del Centro

La responsable del área educativa considera que sus funciones más importantes son:

La elaboración de estudios académicos cuando existen ingreso lo cual se le pregunta información personal, si estudiaba y el grado de estudios, también se motiva a los internos como alternativa que asistan a la escuela, a los diferentes cursos de computación, de lectura o de oyentes a las clases.

Los que no pueden leer, escribir se les asigna al grupo de alfabetización donde podrán adquirir los conocimientos necesarios para poder después hacer la primaria, secundaria y preparatoria que se trabaja en eso para que el Centro penitenciario cuente con esta última opción.

Se realizan tratamientos de los internos sentenciados, se le manda al juez el oficio donde contiene desde que ingreso cuánto ha participado si ha asistiendo a la escuela, a los cursos para ser tomados en cuenta para algún beneficio. Algunos no quieren asistir a la escuela porque están más enfocados en el trabajo y otros simplemente no quieren hacer nada sólo estar haciendo actividades que no tienen algún beneficio.

2.4.3 Área Psicología.

Artículo 148. Corresponde al responsable del área psicológica:

- Realizar estudios psicológicos de personalidad y peligrosidad a procesados, entregándolos de inmediato al Director del Centro para ser remitidos al juez de la causa, para los efectos legales conducentes;
- II. Efectuar estudio de ingreso a todo indiciado, para determinar su estado emocional, dentro de los tres días siguientes contados a partir de la fecha de la formal prisión;
- III. Llevar un estricto control del número de casos de internos cuyo diagnóstico indique que necesitan tratamiento psicológico o psiquiátrico;
- IV. Conceder, sin excepción ni excusa alguna, en un horario determinado, consulta a los internos que lo soliciten o lo necesiten:
- V. Preparar los estudios de los casos programados para tratarse en el Consejo
- VI. Técnico Interdisciplinario;
- VII. Mantener, en lo posible, la tranquilidad psicológica de los enfermos psiquiátricos de la comunidad de internos;
- VIII. Reportar de inmediato al Director del Centro, cuando se detecte cualquier indicio de disturbio, motín o trastorno individual o colectivo que ponga en peligro la seguridad y tranquilidad del Centro; y
- IX. Las demás que le asigne la Dirección del Centro.

La encargada del área de psicología menciona que sus funciones importantes son las siguientes:

Realizar tratamientos con los internos que lo requieran para poder llevarlos nuevamente a integrarse a la sociedad mediante distintos programa y cursos como; platicas de superación personal, cursos de desarrollo humano, actividades culturales etc. Que duren aproximadamente un mes, lo necesarios para que se integre su Reinserción social.

También se realizan estudios de rutina donde se entrevista al interno para medir su nivel de alteración con el cual se clasifica su peligrosidad y se van monitorean por secciones constantemente.

Se hacen estudios de nuevos ingresos, estudios para juzgados, estudios de pre liberación, elaboración de programas de talleres, elaboración de informes para el director y para el juez.

Los internos solicitan atención en el área porque manifiestan una alteración mental no se sienten bien y es importante escucharlo porque pueden estar en estado de riesgo, depresión ansiedad, que los puede llevar al suicidio.

2.4.4 Área Trabajo Social.

Artículo 152. Son atribuciones del responsable del área de trabajo social:

- I. Realizar el estudio social de ingreso de todos los internos, dentro de los tres días siguientes al de su formal prisión;
- II. Apoyar a todo interno para conseguir los medios para establecer comunicación con personas del exterior, especialmente con familiares con lazos efectivos o con su defensor, que ayuden a su reintegración social;
- III. Promover, propiciar y fomentar las relaciones familiares, a través de la visita familiar;
- IV. Promover, propiciar y fomentar las relaciones maritales, a través de la visita conyugal;
- V. Elaborar estudios socioeconómicos de internos que le solicite el Director del Centro para efectos de que el defensor de oficio promueva la reducción del monto de la caución para obtener su libertad;
- VI. Efectuar, sin excepción, a todos los internos sentenciados, estudio social y establecer, en cada caso, el diagnóstico correspondiente;
- VII. Canalizar al área respectiva para que se practiquen las terapias familiares e individuales que fueren necesarias en cada caso, tendientes a la reintegración sociofamiliar de los internos;
- VIII. Apoyar al interno a fin de que cuente con supervisor, núcleo de Reinserción y ocupación laboral en el exterior idóneo, así como verificar y resolver el problema victimológico;
- IX. Verificar el funcionamiento de los elementos sociológicos de los internos en etapa de reintegración y reportar por escrito al Director del Centro, toda anomalía cometida por el interno, el supervisor o quienes constituyan el núcleo de reinserción;
- X. Realizar, en coordinación con las Oficialías del Registro Civil, la regularización del estado civil de los internos que lo consientan, así como el registro o reconocimiento de sus hijos;
- XI. Promover la realización de campañas informativas sobre los padecimientos y trastornos que originan el alcoholismo y la drogadicción;
- XII. Apoyar y colaborar en forma permanente, para el fortalecimiento de la interdisciplina del tratamiento readaptatorio;
- XIII. Reportar de inmediato al Director del Centro, cuando se detecte cualquier indicio de disturbio, motín o trastorno individual o colectivo que ponga en peligro la seguridad y tranquilidad del Centro; y
- XIV. Todas las demás que le asigne la Dirección General o el Director del Centro

El Responsable de Trabajo Social explica que sus funciones importantes son:

Los días de visita (martes, jueves, sábados y domingos) se les proporciona a los internos pases por medio de fichas provisionales a las personas que acrediten parentesco con el interno con alguna identificación oficial, INE, licencia, pasaporte, etc. Si son frecuentes sus visitas se le elabora una credencial.

La elaboración de credenciales de visita mediante la recepción de documentos de los familiares o amigos después se dan de alta al sistema que manejan donde sólo tienen que poner la huella del dedo y aparecerá los datos generales.

En los días normales de visita llegan familiares aproximadamente de 180 a 300 visitas pero en días festivos se recibe al menos 745. Los Fines de semana reciben de 348 a 536 visitas.

Se realizan los trámites en el registro civil con la finalidad para que elaboren actas de nacimientos de los hijos de las internas o en su caso tramites de actas de defunción. Se hacen oficios de salidas al hospital, constancias de reclusión, estudios socioeconómicos de los internos del fuero común y federal.

Se acude al hospital general para agendar previas citas de los internos para que puedan tomar consulta, también trámites de laboratorio y banco de sangre.

2.4.5 Área Administrativa.

Artículo 143. El Jefe del Departamento Administrativo es el responsable de la administración, manejo y asignación de los recursos humanos, materiales y financieros del Centro. El Administrador tendrá las siguientes funciones:

- I. Llevar el control de asistencia, inasistencia, retardos, incapacidades, permisos, vacaciones, altas y bajas del personal del Centro, informándolo a la Dirección para los efectos correspondientes;
- II. Formar, conservar, actualizar y controlar los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Centro, así como las altas y bajas que se produzcan;
- III. Llevar la contabilidad del Centro y el fondo revolvente, elaborando los balances, estados e informes semestrales y presentarlos a la Dirección General, a través del Director del Centro;
- IV. Programar y ejecutar los trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones del Centro, cuidando su adecuado funcionamiento y procurando evitar su deterioro;
- V. Coordinar los servicios generales del Centro, controlando la adquisición, manejo, uso, consumo, depósito y conservación de los artículos relacionados con tales servicios;
- VI. Elaborar la nómina de los internos que participen en actividades de industria penitenciaria y efectuar el pago correspondiente;

- VII. Llevar el control de los descuentos a internos, en los términos establecidos por la Ley, así como el registro del fondo de ahorro que corresponda a cada uno;
- VIII. Efectuar el pago del fondo de ahorro, a los internos que sean externados, cuantificando y remitiendo el monto de ese fondo al Centro de destino, cuando el interno sea trasladado.
- IX. Administrar la tienda de cada Centro respetando los precios oficiales de los productos que se expendan, aplicando sus utilidades a la satisfacción de las necesidades materiales más urgentes, así como al mejoramiento de las condiciones generales del Centro;
- X. Llevar el control individual de los días trabajados y de asistencia a la escuela por cada interno, remitiendo a la Dirección General un reporte mensual para el cómputo correspondiente;
- XI. Participar en el Consejo Técnico Interdisciplinario;
- XII. Establecer en el Centro los programas laborales y de capacitación para el personal;
- XIII. Efectuar el pago de los salarios del personal;
- XIV. Acordar con el Director del Centro, todo lo relacionado con la administración de la Institución;
- XV. Coordinar y supervisar al personal administrativo del Centro;
- XVI. Proponer al personal administrativo más destacado en el desempeño de sus funciones, a fin de que sea reconocido por su labor; y
- XVII. Las demás que le encomiende la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y el Director del Centro.

El Responsable de Área Administrativa indica que sus funciones importantes son:

Revisar, verificar que los documentos del nuevo personal que quiere ingresar a trabajar al CERESO estén en regla y cumplan con los requisitos. Es responsable de llevar el control si algún personal del Centro penitenciario falta, si falta por tercera vez se realiza un acta administrativa.

Se hacen los trámites de incapacidades cuando algún personal no puedo asistir a trabajar por algún determinado tiempo y se envía al C4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo).

Se ve los pagos de todo el personal del CERESO, de igual manera mediante oficios se realiza los documentos para el personal que se va a jubilar por medio de homologación esto para que no se aumente el sueldo.

2.4.6 Área Médica.

Artículo 147. Son atribuciones del responsable del área médica-psiquiátrica:

- I. Elaborar, en cada caso, dentro de las setenta y dos horas siguientes a aquélla en que se decrete el ingreso de los internos, estudio médico de ingreso;
- II. Vigilar que se preste el servicio médico en el Centro, sin excepción y sin excusa alguna, a todos los internos que lo soliciten o lo necesiten;
- III. Llevar a cabo los estudios médicos y de laboratorio en forma periódica que permitan autorizar o negar, según sea el caso la visita conyugal;
- IV. Realizar el estudio médico criminológico a todo interno que quede a disposición del Ejecutivo, el que será presentado por su área al Consejo Técnico Interdisciplinario, para emitir opinión sobre tratamientos o beneficios en cada caso;

- V. Informar, al Director del Centro, el estado de morbilidad de la comunidad de internos, los días primero de cada mes o cada que se presente un hecho extraordinario;
- VI. Inspeccionar y reportar por escrito al Director del Centro, en forma quincenal, de las funciones encomendadas a su área;
- VII. Tener bajo su estricta responsabilidad los medicamentos enviados al Centro y vigilar el suministro en cada caso;
- VIII. Reportar de inmediato al Director, los casos en que se detecten enfermedades contagiosas o epidemias, que pongan en peligro la salud de la población y tomar las medidas adecuadas;
- IX. Informar de inmediato a la Dirección del Centro, los casos que detecte de internos que se encuentren bajo el influjo de algún estupefaciente, psicotrópico o tóxico;
- X. Apoyar y colaborar en forma permanente en el tratamiento readaptatorio;
- XI. Reportar de inmediato al Director del Centro, cuando se detecte cualquier indicio de disturbio, motín o trastorno individual o colectivo que ponga en peligro la seguridad y tranquilidad del Centro;
- XII. Vigilar que se presten los servicios odontológicos a todos los internos que lo necesiten; y
- XIII. Todas las demás que le asigne la Dirección del Centro.

El Responsable de Área Médica menciona que las funciones principales son:

Brindar atención media, consultas a los internos que lo requieran se les da el medicamento correspondiente, en ocasiones curaciones, o cualquier malestar que manifieste el interno.

El área no cuenta en si para poder hospitalizarlos, cuando se presenta algún problema mayor se traslada al Hospital General con el cual se tiene un convenio. De igual manera si es una operación se traslada al hospital general las salidas se coordinan con el área de trabajo social.

Se atiente en el consultorio aproximadamente 30 internos al día que presentan diferentes malestares. Existen dos turnos uno en la mañana y otro en la tarde, son tres enfermeros y un doctor, no hay turno nocturno si se presenta alguna urgencia es llevado el interno si se requiere al hospital general. Se labora los días festivos.

2.4.7 Área Laboral.

Artículo 151. Son atribuciones del responsable del área laboral:

- I. Realizar, a todo interno sentenciado, estudio para detectar sus aptitudes y habilidades y canalizarlo, en lo posible, a la actividad laboral que requiera para su tratamiento. Sólo podrá realizarse ese estudio a los procesados que lo consientan;
- II. Abrir tarjeta individual de registro de actividades laborales productivas que desarrolle en el Centro y el número de días laborados por el interno, para efectos de la remisión parcial de la pena;
- III. Apoyar en la organización y administración del trabajo de cada Centro;
- IV. Preparar a cada interno que dependa del área laboral, para su libertad, inculcándole hábitos de laboriosidad y destierro del ocio y el desorden;
- V. Apoyar y colaborar en forma permanente en el fortalecimiento de la interdisciplina del tratamiento readaptatorio;
- VI. Crear, fomentar y mantener nuevas fuentes laborales productivas;
- VII. Establecer y fomentar nuevas formas de capacitación a los internos para su vida en libertad;
- VIII. Reportar de inmediato al Director del Centro, cuando se detecte cualquier indicio de disturbio, motín o trastorno individual o colectivo que ponga en peligro la seguridad y tranquilidad del Centro; y
- IX. Todas las demás que la Dirección General y el Director del Centro le encomienden.

El encargado del área laboral menciona que sus funciones importantes son:

Se realiza un estudio socioeconómico a los internos de los trabajos que tenían antes de ingresar al CERESO y lo monto que ganaban, las actividades que hacían para poder saber de dónde se los pueden ubicar para que puedan seguir generando dinero.

Es importante motivarlos para que se involucren en el trabajo, de igual manera se tiene convenio con el ICAT (Instituto de Capacitación para el Trabajo) donde brindan diferentes cursos para los internos donde pueden aprender hacer cosas como; piñatas, cuadros, hamacas, peluquería, carpintería, etc.

Comenta el encargado que, es importante que los internos participen para que el día de mañana sean personas con un oficio y no reincidan, se elaboran estudios laborales para mandarlos al juez donde especifica si ha participado en el trabajo.

2.4.8 Área Deportiva.

El Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de Quintana Roo (2002) no establece la función de un Área Deportiva, pero el Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo sí cuenta con mencionada área.

El responsable del área deportiva afirma que sus funciones importantes son las siguientes:

Mantener a los internos en actividad para desestresarlos, para que no estén pensando en cosas negativas, el CERESO es como una ciudad pequeña donde se implemente lo recreativo y lo cultural, es hacer conciencia en ellos para que entiendan que les beneficia participar en dichas actividades, les sirve para contar con una buena salud.

Se realizan constancias de las participaciones deportivas, se dan trofeos, medallas, en algunas ocasiones es económico para que se motiven más o se intercambia por material deportivo como balones.

Se implementan actividades culturales, bailes, teatro, literatura, torneos de futbol, softbol, volibol, participo con ellos los fines de semana. Se cuenta con convenios con el Instituto de Capacitación para el trabajo (ICAT), Comisión para la juventud y el deporte (COJUDEQ) y la Coca Cola, los cuales brindan apoyo en lo que pueden.

Capítulo III

ESTUDIO DE CAMPO EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.

En este capítulo se recurrirá a historias escritas por los internos del Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo, los nombres mencionados serán ficticios con la finalidad de proteger la identidad del interno. Las entrevistas en profundidad se llevaron a cabo entre los internos, al azar, aquellos que quisieron contarnos cosas de su vida nosotros llegamos con hojas blancas y se las entregamos mencionándoles que queríamos que nos contarán aspectos de su vida cómo fue su detención, cómo era su vida antes de ingresar al CERESO, cómo fueron recibidos por los internos cuando ingresaron, cómo se sienten ahora en la prisión. Es importante destacar que la mayoría de los internos nos ofreció su historia. Recurrimos a ella porque creemos que al escribir sobre el CERESO hay que darles la voz a los protagonistas, a los que padecen los costos de la prisión.

3.1 La vida de los internos fuera del CERESO

En muchas ocasiones las personas actúan sin pensar en las consecuencias de los actos que realizan, consideran que las actividades que hacen están bien pero no piensan que pueden perjudicar a las diferentes personas que los rodean así como también a uno mismo.

Miguel comenta lo siguiente:

"Yo era una persona como cualquiera, trabajaba, no tuve la oportunidad de estudiar siempre he trabajado, tenía amigos de todas clases unos trabajaban otros estudiaban, pero tenía otras amistades como la banda según yo era feliz pero era todo lo contrario me enseñaron a drogarme empecé hacer cosas malas pero ahora me arrepiento ojala pronto pueda salir de aquí".

Los problemas que comentan los internos que tenían eran por consumo de alcohol, drogas, por consecuencia algunos no terminaron los estudios o simplemente les gusto más trabajar.

Ulises comenta lo siguiente:

"Cuando estaba libre mi vida era tranquila si no se metían conmigo no les hacía nada, vivía con mi esposa, tenía amigos con los cuales salía y tomábamos mucho y me arrepiento de eso

no eran amigos de verdad, trabajaba para mantener a la familia, de acuerdo al estudio no termine la secundaria, no me gusto la escuela".

Pedro comenta lo siguiente:

"Antes de llegar a este lugar, era un adolescente con problemas, por culpa de las drogas, el alcohol, deje la secundaria, por la distribución de ellas, esto genero problemas con mi familia ya que siempre me han inculcado valores, principios que mis ojos en esos momentos no alcanzaban a distinguir, faltando el respeto en su momento cada una de las reglas para su sano convivio, se pierden las ganas del trabajo mismo a causa del vicio pero siempre ha vivido en mí el arrepentimiento".

La familia es importante para cualquier interno así lo afirman, más si es el responsable de llevar alimentos, cosas básicas al hogar, los internos comentan que ahora no pueden ayudar a sus familias económicamente como antes y eso les afecta a sus esposas e hijos.

La mayoría argumenta que su esposa ahora es la que se encarga del sustento económico familiar y es difícil porque ellos no generan el mismo dinero que antes para poder ayudarlos, si no lo poco que pueden se los dan, es difícil la separación de la familia donde se puede generar depresión.

Para Herrara & Jiménez (2010) "Lo peor del encierro es la separación forzada de sus familias. Al producirse, generalmente de manera inesperada la detención y posterior ingreso en prisión, la persona se siente arrancada del entorno familiar y de los suyos".

Juan comenta lo siguiente:

"Antes de ingresar al CERESO mi vida era normal estudie hasta la secundaria, tenía amigos y otros que pensé que lo eran, esposa, familia, sostenía mi casa con lo económico y ahora que estoy aquí encerrado, preso, no hay quien ayude a mi esposa porque ella dependía de mí, actualmente ella trabaja y yo le ayudo con lo que puedo".

En la actualidad algunos internos se dan cuenta lo que les afecta que estén en el CERESO les preocupa que no puedan ayudar a sus familias en los gastos económicos.

Rogelio comenta lo siguiente:

"Antes mi vida era diferente, era feliz me la pasaba muy bien con mi familia la cual es mi esposa y mis dos hijos, yo estudie sólo la primaria porque tuve que trabajar, he tenido demasiados problemas por la falta de dinero, tanto para la comida, así como para pagar la renta del cuarto y la escuela de mis hijos ellos estudian la primaria, ya no vienen seguido, a veces cada 15 días o cada mes y eso si tienen dinero porque aquí hay muchos gastos, antes mi vida no era así era humilde pero feliz con mi familia".

Fernando comenta lo siguiente:

"Antes de ingresar al penal mi vida era tranquila con mi esposa vivíamos bien humildemente pero felices, me dedicaba trabajando de ayudante de carpintero, no estudie, cada dos días hablaba con mi mamá, hermana, sobrinas y papá, tenía pocos amigos pero me llevaba bien con todos no andaba buscando problemas".

La educación es pararte importante para las personas esto genera contar con un mejor trabajo pero no siempre todos tienen las mismas oportunidades para estudiar o simplemente no les gusta, o tienen que trabajar como lo afirman los internos.

Damián comenta lo siguiente:

"Mi vida antes de ingresar al CERESO era maravillosa, tenía una familia a mis padres, hermanos, y trabajaba como hasta la fecha, ayudaba a mis padres con un poco de dinero, tenía mi casa, sólo estudie hasta la secundaria porque tuve la necesidad de trabajar, tenía una mascota un perro el cual lo cuidaba, tenía unos amigos que fueron quienes por ellos estoy aquí".

Argumentan que tienen una buena relación con sus familiares, que su vida estaba bien era bonita y cuentan con valores.

Alexis comenta lo siguiente:

"Mi vida antes de estar aquí en el CERESO era bonita, tenía muchos amigos me la pasaba bien convivíamos, con mi familia era muy unido, mi educación no termine la primaria no me gusto, siempre he sido una persona bien educada con valores, respetuosa y con principios".

Jaime comenta lo siguiente:

"Cuando estaba libre mi vida era diferente tenía un trabajo. Tengo carrera trunca con la especialidad de Administración de empresas la cual ya no pude terminar por falta de dinero y tiempo por mi trabajo, vivía con mi familia mi esposa y mi hija que dependían de mi económicamente pero igual mi esposa trabajaba y nos ayudábamos mutuamente, también visitaba a mis padres y les ayudaba en lo que podía".

Los internos comentan que tenían un buen trabajo, que les iba bien, tenían amigos, que tienen buena educación, entonces plantea la interrogante ¿Por qué están presos?

Casi todos argumentan que tenían una familia feliz, donde existía un ambiente sano, con hijos y visitaban a sus padres, que eran trabajadores, considero que no aceptan el delito que cometieron, quieren verse como personas ejemplares y responsables, no aceptan su situación en la que se encuentran.

Alan comenta lo siguiente:

"Antes mi vida era buena, tenía buen trabajo, sólo fui a la escuela hasta segundo de secundaria, ganaba buen dinero para mantener a mi familia y ayudar a mi mamá, tenía amigos pero me junte con las personas equivocadas, salía con mi esposa y mi hijo a pasear de vez en cuando".

Los internos comentan que se preocupan por sus hijos y esposas, los cuales tiene que buscar la manera de trabajar para darles un poco de dinero.

Josué comenta lo siguiente:

"Antes de mi vida era excelente trabajaba en una constructora y estaba con mi familia la mayor parte del tiempo que podía, ahora mi esposa no la puedo apoyar como antes económicamente y eso me desespera porque quisiera apoyarla para que ella no batalle y mi relación con mis amigos es buena son de la infancia, y tengo educación gracias a mis papas más que nada ellos que me dieron la vida".

Leo comenta lo siguiente:

"Antes de estar aquí encerrado mi vida era buena, soy padre de dos hijos uno de 5 años y otro de 9 años, soy jefe de familia a cargo de mi esposa, hijos y mi madre, tenía un buen trabajo con buen puesto, en él había compañeros amables con los cuales me llevaba bien, y

tenía una familia hermosa siempre me esperaban a la hora de la salida del trabajo todos unidos y una buena comida preparada en casa todo marchaba bien hasta que me ocasionaron este problema".

La vida es para disfrutarla, convivir, pasarla bien pero siempre con medida y responsabilidad, el consumo del alcohol, drogas, afecta mucho a las personas que las consumen, también el entorno que las rodean, los internos mencionan que disfrutaban la vida sin pensar en las consecuencias, salían a divertirse con sus amigos, consumir alcohol y drogas.

Felipe comenta lo siguiente:

"Antes de todo esto mi vida era normal, me juntaba con mis amigos los fines de semana a tomar, salir a los antros, al bule, a pasarla bien, la verdad hasta consumí drogas sólo por ser aceptado y después por gusto, lo cual no me dejo nada bueno, mi familia siempre estaba ahí para mí pero ellos nunca sospecharon que me drogaba pero de que consumía alcohol, tengo dos hermanos lo cuales me llevo bien con ellos, esposa no tengo mucho menos hijos, pero si tuve algunas relaciones de noviazgo, estudiaba la prepa mis calificaciones pues eran regulares ni tan malas ni tan buenas me mantenía en lo normal para que me siguieran prestándome el carro mis papas".

Hernán comenta lo siguiente:

"Antes de estar aquí mi vida estaba bien no puedo decir perfecta porque no era, vivía con mis padres, iba a la escuela estudie hasta 4to semestre de preparatoria, convivía con mis compañeros iba a fiestas, la verdad no trabajaba mis padres me mantenían por lo mismo que estaba estudiando tenía novia todo iba bien pero la verdad tuve la culpa de que termináramos y de que este aquí".

Los internos dicen que no se preocupaban de las cosas malas siempre querían pasarla bien y disfrutaban la mayor parte del tiempo con amigos y en fiestas, esto trae como consecuencia que las amistades generen actitudes negativas, pero igual sin dejar a un lado la responsabilidad de uno mismo.

Pablo comenta lo siguiente:

"Cuando estaba libre pues la verdad tenía unos amigos a toda madre cuando tenía dinero mi vida era muy bien con mi familia, hasta que me vieron en que rollo estaba metido".

Enrique comenta lo siguiente:

"Cuando estaba libre tenía muchos amigos los cuales salíamos a fiestas, reuniones, la pasábamos bien, como cualquier vida de una persona, me divertía no pensaba que en las cosas malas que me podían pasar estando con ellos, mi familia es importante para mí, mis padres vivía con ellos les ayudaba en lo que podía, la verdad estudie sólo la primaria lo del estudio no me gusto, no se me daba por más que quería y por eso decidí empezar a trabajar porque mis padres ya no me iban a mantener empecé ayudante de albañil, de carpintero, plomero en lo que se pudiera para ganar dinero, pero me gusto la forma fácil de ganar dinero y eso me perjudico por eso estoy aquí y los amigos que creía que tenía no los son. Tengo una esposa con dos hijos de 10 años y 14 años espero que ellos hagan las cosas bien y no se metan en problemas".

Javier comenta lo siguiente:

"Pues la verdad no he tenido una vida que digamos buena me salí de mi casa a los 12 años por malos tratos y hasta la fecha no he sabido nada de ellos, siempre me gusto ser independiente y trabajador para ganarme la vida, no estudie, me junte con la gente equivocada por eso estoy aquí".

Los trabajos más comunes donde laboraban los internos eran de albañilería, mecánicos, donde ganaban lo suficiente para mantener a su familia, comentan que sólo tienen educación básica, mencionan que los se les acusa de algo a base de mentiras y por eso se encuentran presos.

Raúl comenta lo siguiente:

"Antes de estar aquí en la cárcel mi vida era tranquila trabajaba de ayudante mecánico en un taller de unos hermanos que vendían droga pero yo no sabía eso, tenía mi familia no les faltaba nada pero ahora que estoy aquí no les puedo ayudar como antes".

Alfonso comenta lo siguiente:

"Antes mi vida para mí era estar con mi familia, trabajaba de mecánico y repartidor de refacciones todo para sacar a mi familia adelante para que no les faltara nada a mi esposa y mis hijos, mis amistades aparentaban ser buenas pero no fue así me engañaron".

Antes de ingresar al CERESO algunos internos contaban con dos empleos para poder sacar adelante a sus respectivas familias, lo cual para ellos era un sacrificio.

Hugo comenta lo siguiente:

"Antes vivía con mi familia feliz y tranquilo, tenía una familia con mi esposa, mis hijos los cuales dependen de mí por la falta de dinero tenía dos trabajos para poder mantenerlos, uno en la mañana de albañil y en la noche de velador en el mismo lugar, amigos pues no tenía muchos sólo los del trabajo con ellos me llevaba bien normal no tenía problemas, la verdad nunca me gusto la escuela por eso sólo estudie la secundaria ahí conocí a mi esposa".

Ricardo comenta lo siguiente:

"Cuando vivía afuera mi vida era dedicada a trabajar para mi familia, laboraba en obras de construcción de albañil pues estudie hasta 1ro de secundaria y en los fines de semana me iba de paseo con mi familia, a veces salía con amigos".

Eduardo comenta lo siguiente:

"Antes de estar preso me dedicaba a trabajar para mantener a mi familia porque tengo 5 hijos y ellos dependen de mí, antes trabajaba, pagaba renta, luz, agua y tenía que mantener los estudios de mis hijos y mi esposa siempre me apoyaba económicamente para poder sostener nuestra familia porque ella también trabajaba, tenía algunas amistades con las cuales me llevaba bien, no tengo estudios de profesional sólo estudie la primaria".

Respecto a los comentarios anteriores de los internos se puede mencionar que la mayoría tiene estudios básicos no terminaron la secundaria, la primaria y otros no tuvieron la oportunidad de estudiar y empezaron a trabajar.

Lo anterior hace referencia a la teoría del interaccionismo simbólico donde "se busca ver como los seres humanos tienden a cambiar su personalidad dependiendo del rol que desempeñen en los diferentes lugares (escenarios), según las personas que se encuentren a su alrededor, como ésta interpreta las acciones hechas por el individuo, mostrando de esta forma

el rol como concepto fundamental y elemental de la teoría, publicando que cada ser humano tiene diferentes modos de comportarse dependiendo de los escenarios donde se pone en juego la acción social".

En mi estancia en el CERESO donde tuve la oportunidad de realizar mis prácticas profesionales y el servicio social, en varias ocasiones estuve en el área jurídica donde está el archivo general de todos los internos, pude leer la mayoría de los expedientes donde me percate con base a las pruebas que eran culpables, de igual forma aceptaban de lo que se acusaba.

3.2 La detención.

La detención puede ser en flagrancia, por una orden de aprehensión o por caso urgente justificada y es la privación de la libertad de alguna persona que ha participado en un hecho presuntamente delictivo y se tiene ser llevado a la institución correspondiente sin demora.

Los internos argumentan que el trato de los policías fue pésimo, con golpes, mencionan que les dicen que tienen que aceptar el delito aunque ellos no sean los culpables a base de diferentes actos ilícitos, no presentan los documentos para realizar las diferentes actividades que tienen que hacer.

Ariel comenta lo siguiente:

"Mi detención fue de lo peor para empezar sin alguna orden de aprehensión y sin orden de cateo, los policías llegaron y me rodearon la casa, cuando me agarraron fui golpeado salvajemente a la hora de mi detención, también me obligaron a echarme la culpa, ellos agarraron mi mano y me hicieron firmar una cosa que yo no hice, ellos sólo se limitaron a fabricar el problema como aquí ahora estoy en calidad de secuestrado porque los policías habían hecho todo en mi contra.

Ya en las manos de los judiciales fui golpeado, amordazado con gas lacrimógeno, pimienta, me llevaron a los lugares que ellos decían donde supuestamente yo había estado y me dijeron si no me echaba la culpa me iban a matar, las autoridades no averiguan no buscan al culpable si no fabrican los culpables".

Pedro lo siguiente:

"Mi detención fue ilegal, porque me detienen o mejor dicho me levantaron en una colonia, sin mostrarme alguna orden de aprehensión, sólo me dijeron que el comandante quería hacerme unas preguntas le dije que las hiciera por el radio que ellos tenían, pero me dijo que me tenía que llevar hasta donde estaba el y así fue me llevaron al M.P donde después de una hora y media de tenerme en ese lugar me llego una camioneta con judiciales y me subieron sin esposarme me dijeron que sólo los iba acompañar y luego me dejaban ir, les dije que me dejaran hacer una llamada a mi esposa porque el domicilio donde estaba con mi pareja estaba abierto y cosas domesticas eléctricas encendidas porque la había acompañado hasta la parada de autobuses, porque ella iría de compras y sin mí porque días antes había tenido un accidente, y regresando al domicilio fue cuando se me acerco la camioneta y me levantaron, nada de esto me están valiendo en mi caso, los judiciales me llevaron a un rancho donde ya estando allá me dijeron que si no apoyaba hay me iban a dejar porque aunque gritara nadie me iba a escuchar."

Alberto comenta lo siguiente:

"Mi detención fue mala los policías cometieron un albitraje cuando los policías me cerraron el paso al salir de mi trabajo y subirme a la patrulla fue a punta de golpes sin presentarme ninguna licencia, motivo por mi detención, ni una orden de aprehensión, y al estar en la patrulla empezó mi tortura y no paro ahí estando en el ministerio público al contrario aumento por parte de los judiciales y se basaron en torturas por el motivo que yo aceptara ese delito que el cual yo no cometí y hasta la fecha yo no acepto, esto me genero lesiones causado por la golpiza de los judiciales y sus torturas cometidas asía mi persona no respetaron los derechos humanos que dicen que tiene uno ante la ley".

Ángel comenta lo siguiente:

"Mi detención fue como la mayoría sin pruebas en mi contra, me golpearon, me maltrataron, me llevaron a guardar donde no se hasta la fecha, porque no tenía nada, el trato de los policías uno que otro me trato bien pero los que me detuvieron fueron golpes, tortura por cosas para que diga que soy culpable".

En el momento de la actuación de las corporaciones policías, tienen que ser de la manera más correcta, se supone que por eso están laborando en las diferentes instituciones de seguridad pública porque están capacitados.

Los internos afirman que su detención fue un secuestro en el cual fueron torturados de diferentes maneras, no se les llevo de inmediato a las instituciones correspondientes, la policía está fallando de cierta manera, con esas actuaciones no hacen sentir segura a la ciudadanía sino todo lo contrario inseguridad.

Cesar comenta lo siguiente:

"Mi detención fue para mí un secuestro porque me cerraron el paso dos camionetas llenas de agentes, encapuchados y me sacaron de mi vehículo, sin identificarse y fui golpeado y torturados sin ninguna razón después acusado por los policías por un delito el cual no cometí".

Víctor comenta lo siguiente:

"Mi detención fue sorpresa de golpes, malos tratos y psicológicamente me embolsaron, me dieron corriente a mis testículos me quebraron la caratula de mi cara y mi nariz me la desviaron, mi pie también hasta sacar algo que no era y jamás he intentado hacer, no me dieron nunca la oportunidad de preguntar porque me golpearon, torturaron, si no ellos decían lo que ellos decían era y cuando intentaba hablar, fui maltratado como se trata a una bestia con todo su respeto y mucho me amenazaron con matarme".

José comenta lo siguiente:

"Me detuvieron en un operativo que llevaba los corporaciones en la calle, y cuando paso me agarraron me golpearon los policías fue un mal trato y un mal recuerdo me dejaron cicatrices".

Jesús comenta lo siguiente:

"Mi detención fue un secuestro porque me detuvieron a la 1:00 pm de la tarde y fui presentado al Ministerio Público a las 6:00 pm de la tarde y durante las esas horas que me tuvieron fuera del M.P fui torturado por los agentes policiales y ministeriales".

Los internos afirman que en ningún momento las autoridades se respetaron sus derechos humanos en su detención, se les trato mal, fueron agresivos, la actuación de los policías no están cumpliendo como lo dice la ley.

La actuación de las corporaciones policiacas siempre se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos como lo estable el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Carlos comenta lo siguiente:

"El día de mi detención fue lo peor que he vivido pues los policías fueron excesivamente agresivos y me torturaron durante los tres días que me tuvieron en los separos, no respetaron mis derechos humanos".

Iván comenta lo siguiente:

"El momento de mi detención los policías no respetaron mis derechos, me trataron mal como si fuera un animal y no sintiera todo lo que me estaban haciendo".

Omar comenta lo siguiente:

"Mi detención fue arbitraria los policías o autoridades no hacen las cosas conforme deben de hacer, abusan en todo momento que pueden, no me trataron bien no me dijeron mis derechos, me golpearon y esto es tan real como la verdad que vivimos día a día".

Santos comenta lo siguiente:

"Mi detención fue en playa del Carmen cuando me corretearon los policías la verdad me dieron un trato de la chingada, primero una golpiza y a puro macanazo también así me bajaron de la trece".

Se menciona de igual manera que en su detención estaban bajo ciertas sustancias de alcohol, drogas de cierta manera no sabían lo que hacían, pero no trato de justificar el hecho que delinquió.

Tomas comenta lo siguiente:

"Mi detención fue cuando estábamos en un antro y se armó la bronca sobre nosotros estaba con otros amigos, y le pique a un mesero del antro no pensé hacerle nada pero ya estando tomado y un poco drogado no mides las consecuencias y en eso llego la policía y me agarraron ellos si me putiaron todo el camino".

Jorge comenta lo siguiente:

"Cuando me detuvieron hace ya un tiempo era un día normal me fui a trabajar pero cuando estaba de regreso a mi casa me cerraron el paso unas camionetas eran judiciales porque no tenían uniforme me dijeron que me bajara o si no ellos lo harían a la mala, yo no me deje les dije que no me iba a bajar si ni siquiera se identificaron o me enseñaron alguna orden de aprehensión sólo me decían que me tenían que llevar detenido para hablar con el comandante pues me bajaron porque me enseñaron un arma, yo tenía una también pero no la quise usar porque ellos eran más cuando me llevaron me taparon los ojos y me iban golpeando mientras íbamos a la policía, ya con el comandante me preguntaba para quien trabajaba y cosas así, que porque hacia lo que hacía que cooperara o si no me iba a ir mal después".

Al momento de cualquier detención se debe presentar la orden de aprehensión y que las autoridades se presenten algún otro motivo por el cual se le está privando de su libertad, los internos definen que los detuvieron cuando estaban presentes esposa, hijos, etc. Esto les puede afectar ver que a un miembro de la familia lo están arrestando y al mismo momento lo están tratando mal, con golpes, insultos, esto puede afectar psicológicamente a los menores.

Ismael comenta lo siguiente:

"Me detuvieron en una tienda departamental con mi familia, me trataron mal no respetaron mis derechos, no presentaron algún oficio sólo que me tenían que llevar porque el comandante me quería ver y al ser llevado a la mesa uno me golpearon y me torturaron, me trataron muy mal los malditos policías".

Andrés comenta lo siguiente:

"Arbitraria en todo momento porque ingresaron a mi casa tirando y golpeando a la gene que había en el lugar, primero los golpes después las preguntas te hacen firmar, te hacen caer en juegos y mentiras que se involucran, hasta el ministerio público hasta que les digas lo que quieren oír y te hacen firmar, no hay nada, ni nadie en ese momento que pueda defenderte, no se hacen las cosas como están especuladas en las leyes realmente".

Mario comenta lo siguiente:

"Cuando me agarraron pues fue un mal momento para la familia porque ellos estaban presentes cuando me detuvieron y vieron como me trataron los policías de una forma nada buena con insultos, golpes enfrente de mi esposa e hijos eso no me gusto porque es un momento que nunca se nos olvidara"

De igual manera hubo personas que escribieron que el trato de los policías fue bueno, amable, presentando orden de aprehensión, sin pasar por cosas desagradables, como los comentarios anteriormente. Existen elementos policiales que realmente hacen bien su trabajo,

Daniel comenta lo siguiente:

"Me detuvieron en casa de mi esposa después de mi detención me consignaron a la procuraduría de justicia del estado de Q. Roo. Los policías no me trataron mal".

Oscar comenta lo siguiente:

"Mi detención fue normal la verdad, el trato de los policías fue amable porque no me golpearon como a otras personas".

Emilio comenta lo siguiente:

"El día que me detuvieron yo estaba con mi familia con mi esposa y mis hijos como yo sé que no tengo problemas con nadie, los policías actuaron bien, me pidieron que los acompañara a la policía municipal yo les hice caso y me subí a la patrulla yo confiaba en mi pues no tenía problema alguno y más tarde me informaron que me estaba acusando de un delito el cual nunca cometí y también por eso pido me disculpen, es injusto de porque estoy aquí por algo que no cometí".

Francisco comenta lo siguiente:

"Mi detención fue normal me fueron a buscar a la municipal y me mostraron una orden de aprehensión después me llevaron a la mesa uno y me pusieron a disposición me verificaron mis datos y me turnaron aquí al CERESO".

Rafael comenta lo siguiente:

"Mi detención fue a raíz de un accidente que sufrí en mi trabajo, la policía sólo hizo su trabajo todo fue un accidente, sólo que me quede aquí en la cárcel porque no pude pagar una fianza y ahora tengo que pagar pero estando aquí".

La mayoría de los internos comentan que son inocentes de los delitos que se les acusan, no aceptan la responsabilidad de los hechos, tienen una visión de que no quieren aparentar ser malas personas ante otros, considero que si están presos son por motivos que encontraron para ser culpables o cómplices de algún delito.

3.3 -Despersonalización de los internos en el CERESO.

A continuación se mostrara comentarios de los internos que narran como los recibieron cuando ingresaron al CERESO.

Una parte importante es el autogobierno dentro del CERESO donde existe un líder que tiene cierto control antes los demás, los internos dicen que el líder los mando a golpear, a molestar, los trataban mal por órdenes de él.

Guillermo comenta lo siguiente:

"Me encuentro en el área de segregación cuando ingrese el líder de la cárcel me mando a golpear salvajemente y luego me segregaron, fui golpeado y secuestrado en un área de castigo llamada la quince por tres días, sin comer, sin beber e incomunicado de mi familia y nadie me pasaba nada por orden del jefe. Los rondines y unos extranjeros iban hacer de las suyas a cada rato cada 10 o 15 minutos me decían que me iban a matar hasta que me rescato la guardia y me segregaron, un rondín me golpeo y un extranjero así mismo otro que se dice llamar el sexy me golpeo por repetidas ocasiones y me decían que me iban a matar si no les entregaba 300.00 pesos en efectivo".

Pedro Gutiérrez comenta lo siguiente:

"Ya que me trajeron aquí al CERESO los demás querían que les diera dinero o si no me iban a partir la madre yo les dije que no tenía nada, entonces me agarre a golpes con uno porque me empezó a golpear pero de ahí se metieron otros dos y así ya no pude, siempre iban a molestarme por órdenes del líder. De ahí pedí mejor que me pasaran a un área separada y me trajeron a la Isla".

"El ingreso es un fin y un comienzo: el fin de la vida anterior en muchos sentidos, pero especialmente en un plano cotidiano, y el inicio de la vida carcelaria que tiene sus rutinas, sus deberes, sus peligros y sus exigencias". (Parrini, 2007, p.77).

Los internos afirman que los demás los recibieron a golpes, insultos, humillaciones, amenazas en contra de su familia, chantajes, porque les pedían cierta cantidad de dinero para que estuvieran bien, no les pasara nada, pero si no cumplían los seguirían golpeando, las autoridades del CERESO, los custodios no hacen nada.

Mario comenta lo siguiente:

"Cuando ingrese al CERESO los demás internos me recibieron a golpes y humillaciones pidiéndome dinero, destruyeron mi integridad y no me trataron como ser humano, me pedían dinero para protección y si no se los daba me seguirían golpeando el tiempo que ellos quisieran".

Jairo comenta lo siguiente:

"Cuando entre aquí me trataron más o menos la mayoría con insultos, pidiéndome dinero el cual yo no tenía, amenazas que me iban a golpear pero si lo hicieron después porque no les di dinero".

Pablo Alonso comenta lo siguiente:

"Cuando ingrese aquí al CERESO fue de lo peor los demás internos me trataron de los peor a golpes y me querían estafar para que les diera dinero y como no les daba me insultaban me decían de cosas".

Erick comenta lo siguiente:

"Cuando llegue aquí al CERESO me trataron con maltrato e insultos son cosas de los reos no todos pero así te tratan de quitar tus cosas para quedárselas te dejan sin nada y si haces algo te quieren golpear".

Rogelio comenta lo siguiente:

"Cuando ingrese aquí al penal los demás me quisieron chantajear con dinero o si no les pasaría algo a mi familia, pero no les hice caso y a ellos no les paso nada, mis papas me vienen a visitar espero salir pronto ya en unos meses".

Cuando se cuenta con ciertas amistades dentro de algún CERESO es algo que se puede decir que les beneficia positivamente o negativamente, los internos argumentan que porque tenían conocidos les ayudaron a que no les hicieron nada y el trato fue bueno, pero también cuando ingreso el que tenía amigos adentro era a quien le robo y esto género que sufriera golpizas y agresiones verbales.

Manuel comenta lo siguiente:

"Cuando ingreso al CERESO el trato de los demás fue algo así como normal, unos amigos afuera tenían unos aquí adentro y hablaron con ellos para que me ayudaran a que no me hicieran algo porque me comentaron que estando aquí adentro y nuevo te hacen muchas cosas, ahora ya no estoy con el pendiente si me van hacer algo tengo algunas amistades que me echan la mano".

Mauricio comenta lo siguiente:

"Cuando ingrese aquí pues la verdad me trataron mal porque la persona que le robe tenía familia dentro del penal y yo no tenía ningún conocido así que me pusieron una golpiza e insultos hasta que pedí mi cambio para el área de segregados".

Arturo comenta lo siguiente:

"El trato aquí cuando llegue fue bien a toda madre porque aquí están unos amigos y me hicieron el paro por si me querían hacer algo, es lo bueno de tener amistades donde sea".

En su investigación (Goffman, 1970) mencionó que: "El individuo que ingresa a prisión se produce una doble penalización, caracterizada por el hecho de que en el cumplimiento de una pena formal debe acoplarse a patrones normativos heterogéneos, a los que no está acostumbrado; produciendo una elevada mortificación del Yo, que sería el castigo informal, cerrando así el circulo de la doble penalización"

Los internos coinciden que los recibieron con malos tratos, golpes, e intimidaciones pero de cierta manera consideran que después de eso ya no son la misma persona, sufres un cambio por las diferentes situaciones que pasan.

Eduardo comenta lo siguiente:

"Cuando ingrese aquí al CERESO me recibieron igual que a los demás, con intimidaciones, pidiéndome dinero, me golpearon, el trato con malas caras e insultos, uno tiene que ser fuerte ante los demás ya no eres la misma persona".

Carlos comenta lo siguiente:

"Cuando ingrese aquí a la cárcel pues unos me recibieron bien y otros mal con insultos, golpes, después algo normal lógico cuando llegas todo lo ves diferente y te conviertes en otra persona".

Oscar comenta lo siguiente:

"Cuando llegue aquí a la cárcel me recibieron mal con insultos me querían intimidar pero no me deje, uno tiene que cambiar para que lo vean diferente, después me trataron bien y me dieron buen trato pero no soy la misma persona".

El momento de ingresar a prisión puede ser difícil para los internos, porque no saben cómo los demás compañeros los recibirán, esto genera que el nuevo interno cambie su forma de ser para no verse débil ante los demás.

Los comentarios de los internos mencionan que al ser nuevos ingresos tenían cambiar su forma de ser para que los vieran fuertes, así no los verían como personas fáciles, para no dejarse manipular por otros internos.

Matías comenta lo siguiente:

"El trato de los demás internos fue bueno en general como todos hay buenas amistades y malas amistades. Sólo pocos fueron los que me querían intimidar diciéndome cosas pero no les hice caso y mucho menos me deje para que no vieran que soy un punto fácil".

Jorge Tamayo comenta lo siguiente:

"Los demás internos cuando llegue me recibieron mal se pasaron de lanza me golpearon por no darles dinero pero igual no me deje pero cada que no te dejas se meten más a la bronca y así no se puede"

Los individuos al momento de ingresar al Centro Penitenciario dejan de ser personas libres, se convierten en internos donde la institución tiene el control de ellos, una hora para despertar, pase de lista, lo que van a comer, se tienen que adaptar a ciertas reglas para vivir. "Ausencia del control sobre la propia vida la persona queda reducida a la mínima expresión el preso no puede planificar su tiempo ni sus actividades y las consecuencias de su comportamiento dependen de cómo sean evaluadas por el personal del Centro" (Díaz, 1997, p.37).

Ángel comenta lo siguiente:

"Cuando ingrese al CERESO fui recibido muy mal a golpes, insultos pero no soy de meterme en problemas el cual me ayudo para el cambio del trato de los demás, aquí aprendes convivir los reos, hacer otra personas y aprender nuevos trabajos los cuales tienes que recurrir para poder comer porque el que tiene dinero no tiene que trabajar".

Omar comenta lo siguiente:

"Cuando ingrese aquí los internos me trataron mal pero con el tiempo me adopte a las reglas que tienen para poder estar en paz con los demás".

Ernesto comenta lo siguiente:

"Cuando llegue al CERESO me trataron mal con insultos, golpes después me pusieron hacer talacha desde que amanecía hasta que oscurecía en todo el penal por más o menos por tres meses hasta que cumplí con mi talacha me trataron más o menos".

Cuando estaban libres estaban en bandas, crimen organizado, siempre tendrán enemigos e ingresan al CERESO y están propensos a que puedan estar con los que son sus enemigos esto genera que puedan sufrir cierta situaciones de amenazas, golpizas.

Miguel comenta lo siguiente:

"Ya estando aquí en el CERESO pues la verdad me tratan mal de la fregada, porque era una célula criminal y fue otra chinga aquí adentro con otros internos".

Jesús comenta lo siguiente:

"Cuando ingrese aquí los demás internos me trataron con palabras golpeadas, unos con amabilidad, y algunos con golpes depende tus delitos luego poco privilegios y poco apoyo".

José comenta lo siguiente:

"Cuando me trajeron aquí a la cárcel me trataron más o menos porque dicen que yo vendía droga independiente y que estaba en sus zonas y que me iban a matar, pero sólo me dieron otra golpiza".

3.4 La vida en prisión desde la voz de los internos.

Para Parrini (2007): "El encierro es la principal causa del malestar, es el que establece como lejanía de la familia y de los contextos afectivos. Los internos refieren en primer término como el elemento central en su malestar las dificultades que experimentan para relacionarse y estar con sus familias. Entonces la cárcel es un desarraigo respecto a los vínculos y los afectos y la lejanía conforman una experiencia traumática, tanto por la corte con la vida anterior y con las relaciones cercanas como por lo que se encuentra y se vive en la cárcel misma. Trauma por pérdida y trauma por vivencia".

Los internos comentan que les hace falta que sus familias los visiten para sentirse mejor, pero en muchas ocasiones no pueden por la falta de dinero, ellos trabajan en lo que pueden para ayudar económicamente a sus familiares, valoran más las cosas.

David comenta lo siguiente:

"La vida aquí es difícil debes de cambiar tu comportamiento pero para ser fuerte y no te vean débil, hacer cosas de provecho como trabajar, yo ayudo a mi familia con el poco dinero que gano vendiendo las cosas que hago."

Felipe comenta lo siguiente:

"La relación con otros internos es buena, mi comportamiento puede cambiar si, porque si me dejo me pueden hacer cosas y tengo tener mente positiva para salir adelante, no me gusta pelear pero el que me busca me encuentra, creo que me hace falta que mis papas y hermanos me visiten más seguido pero por su trabajo casi no pueden pero aun así siento el apoyo de ellos, cada que puedo los llamó por teléfono".

Gabriel comenta lo siguiente:

"Cuando estás aquí adentro tu comportamiento cambia claro sólo depende de cada uno si es para bien o para mal, porque aquí encerrado valoras muchas cosas, hijos, familia, etc. tu puedes compartir con todos los compañeros de tu rencor, a mí en lo personal el encierro me ha cambiado mucho, porque vivo lejos de mi familia y la extraño".

Así afirma Parrini: "Es el primer efecto de esta adaptación será lo que los internos llaman el carcelazo, descrito como el impacto del encierro sobre el preso... El carcelazo se genera por una sensación de extrañamiento respecto al mundo en que se está obligado a vivir" (Parrini, 2007, p. 83).

En ocasiones cuando los sujetos ingresan a un Centro Penitenciario genera nuevas amistades con las cuales se relacionan, esto puede tener efectos positivos o negativos en la conducta del interno, si quiere una Reinserción social deberá tener buena conducta, participar en las diferentes actividades dentro de la institución.

Rodrigo comenta lo siguiente:

"Pues mi comportamiento primero estaba cambiando para mal no hacía nada sólo estar perdiendo el tiempo pero ya después como ahora no se nada me propuse aprender cosas nuevas para bien así como inglés y francés".

Alberto comenta lo siguiente:

"Estando aquí adentro puedes meterte con personas buenas y malas depende de lo que quieras, aquí adentro hay de todo, la decisión es de uno, por mi parte al principio me juntaba con una banda pero mejor me separe de ellos porque si quiero salir pronto debo hacer las cosas bien".

Los internos afirman que al estar presos existen persona que te puede perjudicar, mejor se alejan de ellas para que no les afecte en su situación.

Bruno comenta lo siguiente:

"Claro que el comportamiento están aquí adentro puede cambiar todo cambia según tus amistades en general hay buenas amistades que te inculcan cosas buenas como las hay malas que te llevan a cosas malas".

Humberto comenta lo siguiente:

"El comportamiento aquí adentro si puede cambiar para el que quiera pero la verdad hay gente mala que sólo te perjudican es mejor estar alejados de ellos".

Refugio comenta lo siguiente:

"Lo que yo creo es que mis principios y valores por nada ni nadie me los cambia y más ahora que voy al grupo de cristianos que vienen todos los miércoles".

Joel comenta lo siguiente:

"Mi comportamiento si puede cambiar si estoy en el patio porque si estoy ahí me pueden matar y no me voy a dejar pero por seguridad estoy aquí en segregados".

Jorge comenta lo siguiente:

"Al relacionarte o juntarte con las demás personas aquí adentro considero que si puede afectar la conducta como hay personas malas, también hay buenas, es cosa de cada quien, pero pienso no te dejara nada bueno si estas con las personas malas".

Saúl comenta lo siguiente:

"Tu comportamiento aquí adentro si puede cambiar si te juntas con las personas que tienen una banda acá adentro te hacen hacer cosas y así, por mi cuenta trato de no meterme en problemas".

Los internos mencionan que estando en prisión les ayudo para reflexionar, pensar en los errores que cometieron, les sirve de experiencia para ya no cometer los mismos errores y ser mejor persona, consideran que tienen que relacionarse con internos que les ayuden hacer mejor persona.

Pedro comenta lo siguiente:

"El trato de los demás internos fue bueno no me quejo, al relacionarme con los demás internos mi comportamiento puedo cambiar si yo lo decido al igual si es para bien o para mal, pero es mejor seguir por el camino correcto para poder salir adelante y corregir mis errores que he comido a lo largo de mi vida".

Alfonso comenta lo siguiente:

"Estado aquí he cambiado me cuesta dialogar con mis amigos nuevos a penas los conozco, platicamos lo bueno y lo malo, pero siempre busco lo bueno para mi vida para ya no meterme en otros problemas más adelante".

Aron comenta lo siguiente:

"Estando aquí adentro he aprendido muchas cosas me está ayudando sobre todo hacer cosas de provecho y poder superarme en el estudio, para no seguir haciendo cosas malas".

Héctor comenta lo siguiente:

"Estando aquí en el CERESO el comportamiento de cada uno puedo cambiar pero depende de uno mismo, si uno quiere cambiar su comportamiento para bien se puede ya que como en todos lados no sólo en la cárcel, sino hasta afuera hay personas buenas y malas, si quieres que tu comportamiento cambie ¿Qué tienes que hacer? Juntarte con algún tipo de personas depende si son malas o buenas, en la cárcel hay internos maduros y rebeldes que piensan que saben todo".

Leo comenta lo siguiente:

"El comportamiento estando aquí adentro si puede cambiar pero ya es decisión de cada quien qué es lo que quiere aprender, por mi parte trato de hacer las cosas bien".

Cuando se está preso tienes que ser una persona fuerte para sobre llevar las diferentes situaciones que se presenten en la instancia dentro del CERESO, aprovechar el tiempo en cosas de buenas, como trabajar, aprenden nuevos oficios como lo afirman los internos.

Marcos comenta lo siguiente:

"El comportamiento aquí adentro si puede cambiar porque la verdad he aprendido mucho de los que me rodeo al grado de aprender nuevos trabajos que nunca había imaginado pues el cual en este lugar tienes que buscar de donde sacarle para poder comer, tomar agua y tener higiene mejor posible aprender mucho al convivir con muchos presos el cual te ayudan en los cursos de trabajos, escuela, psicología te ayuda mucho estando es este lugar, es cuestión que tengas la voluntad porque hay otros que no se dedican a nadie y nada más les gusta estar perdiendo el tiempo en cosas que no son de provecho".

Juan comenta lo siguiente:

"Respecto al comportamiento siempre cambia para bien o para mal dependiendo el tipo de persona que seas si eres fuerte o débil y de cómo te quieras sentir tú mismo y con los demás reos".

Darío comenta lo siguiente:

"Estando aquí adentro el comportamiento de cada quien si puede cambiar porque así como te reciben mal a golpes tienes que ser fuerte y no verte débil ante ellos, tienes que ser diferente para que no te vean como un blanco fácil, pero es de cada quien si se quieren dejar es cosas de cada uno pero nadie quisiera dejarse, aquí adentro existen personas malas las cuales pueden enseñarte cosas malas pero también buenas".

Para finalizar con este capítulo se puede concluir que los casos presentados anteriormente son de suma importancia porque los internos narran las situaciones que han vivido antes de ingresar y ya estando en el CERESO.

Capítulo IV

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1 Propuestas de capacitación para los custodios del CERESO.

En la actualidad el Centro de Reinserción social de Chetumal, Quintana Roo cuenta con aproximadamente 30 custodios los cuales se dividen en dos turnos por lo consiguiente son 15 custodios por turno de 24 x 24, esto refleja un cansancio para el personal y puede generar diferentes problemáticas al momento de realizar sus funciones.

Para las propuestas de capacitación dirigida a los custodios es necesario primero identificar las diferentes problemáticas que pueda generar los custodios al momento de realizar su trabajo para implementar nuevas estrategias que permitan fortalecer el trabajo del custodio penitenciario.

Ezequiel Ander Egg (2001) define a el diagnóstico como: "un proceso de elaboración, sistematización de información que implica conocer, comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionales y de riesgo y sus tendencias previsibles, permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia, de cara al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención, de manera que pueda determinarse de antemano su grado de viabilidad y factibilidad considerando tanto los medios disponibles como las fuerzas y actores sociales involucrados en las mismas".

Algunas problemáticas que presenta los custodios del CERESO de Chetumal, Quintana Roo.

- falta de empatía para atender al familiar de los internos.
- comunicación del custodio y el interno faltándose al respeto.

Esto lleva a la conclusión que el personal de custodios les hace falta capacitación antes de ingresar a trabajar y durante su instancia en el trabajo, también puede ser que el personal que tiene experiencia laborando, está acostumbrado y no reconocen la problemática que se presenta.

Los custodios penitenciarios del CERESO de Chetumal, Quintana Roo, comentan que desde que ingresan a trabajar como no reciben una capacitación para el desempeño de sus funciones esto puede ser por la falta de personal y la urgencia de la academia de seguridad pública de llenar plazas vacantes existentes.

El trabajo de custodio cuenta con un grado de responsabilidad muy alto y a la vez un riesgo que alguno interno puede reaccionar de manera agresiva. La falta de capacitación en el personal penitenciario genera que exista escasa conciencia sobre el trato de custodio a interno y custodio a visita, esto puede ser por el bajo nivel de educación (Secundaria) o aptitudes, que no alcanzan a identificar el problema social que se puede generar como la acumulación enojo o ira del interno hacia el custodio mediante amenazas, realizar motines donde puedan poner en riesgo a todo el personal del Centro de Reinserción social.

Por lo mencionado anteriormente se propone implementar de manera constante cursos y/o talleres dirigidos a los custodios Penitenciarios para el mejoramiento de aptitudes, habilidades sociales, comunicación, derechos humanos y tener conocimientos más claros sobres diferentes temas en general. Esto también beneficiara al interno para que reciba un trato aún más digno durante su instancia en el CERESO.

Objetivo general:

Mejorar el desempeño laboral de los custodios Penitenciarios del CERESO de Chetumal, Q. Roo. Para lograr un trato digno y correcto hacia los internos y familiares visitantes.

Objetivos específicos:

- Desarrollar destrezas y habilidades en el custodio penitenciario para el mejoramiento de trato en las relaciones interpersonales con familiares e internos.
- El custodio penitenciario participe en los cursos de capacitación a fin de evitar situaciones de riesgo que pongan en peligro l vida tanto de los internos, familiares, personal y de ellos mismos.
- A través de la capacitación ayudar al personal penitenciario a modificar sus estrategias e interactúen en un ambiente de respeto a los derechos humanos con los internos.

Metas:

Implementar cursos de capacitación al personal de custodios Penitenciarios del CERESO de Chetumal, Q. Roo.

- Taller de defensa personal.
- Taller de habilidades sociales.
- Taller de derechos humanos.
- Taller de técnicas para usar mínimo de fuerza física para someter a los internos de mayor peligrosidad.

Localización:

Centro de Reinserción social de Chetumal, Quintana Roo. Carretera Chetumal - bacalar km 3.5

Nombre:

Taller para la una buena capacitación y adiestramiento de custodios Penitenciarios.

Cronograma de actividades:

Actividad	objetivo	Recursos		Fecha	hora	Coordinación
		Humanos	materiales			
Taller defensa personal	Saber repeler cualquier situación de	Instructor	Proyector lap top	Por definir	Por definir	Instructor
	violencia.					
Taller de habilidades sociales	Obtener nuevos conocimientos para mejorar la comunicación.	Trabajo social	Proyector lap top hojas blancas lapiceros y plumones	Por definir	Por definir	Personal del CERESO
Taller de derechos humanos	Saber e identificar los diferentes derechos humanos de los internos.	Licenciado en derecho	Proyector lap top	Por definir	Por definir	Personal del CERESO
Taller del uso mínimo de la fuerza	Conocer usos y técnicas del uso mínimo de la fuerza.	Instructor	Proyector lap top	Por definir	Por definir	Instructor

Tabla 2: fuente; elaboración por el autor de esta tesis 2016.

Esta propuesta es para el buen funcionamiento del CERESO donde se describen diferentes situaciones donde se puede mejorar para un mejor trato hacia los internos, se recurrió al Manual de Buena Práctica Penitenciaria, Implementación de las Reglas Mínimas de Naciones para el Tratamiento de los Reclusos (2002).

Derechos humanos de los reclusos

Este manual se aboca a los derechos humanos de las personas que se encuentran detenidas o en un recinto penal. Estos derechos provienen de los derechos humanos generales universales. Se aplican a todas las personas e incluyen

- El derecho a la vida y a la seguridad de la persona
- El derecho a no ser torturado o maltratado
- El derecho a la salud
- El derecho al respeto de la dignidad humana
- *El derecho a un juicio justo*
- El derecho a la no discriminación de ningún tipo
- El derecho a no ser sometido a esclavitud
- El derecho a la libertad de conciencia y pensamiento
- El derecho a la libertad de culto
- El derecho al respeto de la vida familiar
- El derecho al desarrollo personal

Entre los principios fundamentales de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos se incluyen los siguientes:

Los recintos penales deben ser comunidades bien organizadas, es decir, tienen que ser lugares donde no exista peligro para la vida, la salud y la integridad personal;

Los recintos penales deben ser lugares en donde no se muestre discriminación en el trato de reclusos;

Cuando una corte sentencia a un preso a prisión, ésta impone una pena que es en sí extremadamente aflictiva. Las condiciones del recinto penal deben tratar de no aumentar esto. Las actividades del establecimiento se deben enfocar en cuanto sea posible a ayudar a

los presos a reintegrarse a la comunidad después de que hayan cumplido la sentencia de cárcel. Por esta razón, las reglas y el régimen de la prisión no debieran restringir las libertades, los contactos sociales de los reclusos y posibilidades para el desarrollo personal más de lo absolutamente necesario. Las reglas y el régimen penitenciario debieran facilitar la adaptación e integración a la vida normal de la comunidad.

Se prohíbe discriminar:

Las reglas que siguen deben ser aplicadas imparcialmente. No se debe hacer diferencias de trato fundadas en prejuicios, principalmente de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o cualquier otra opinión, de origen nacional o social, fortuna, nacimiento u otra situación cualquiera. Por el contrario, importa respetar las creencias religiosas y los preceptos morales del grupo al que pertenezca el recluso.

Mantención del orden en las prisiones:

El personal penitenciario debe utilizar profesionalismo y discreción al aplicar las reglas, recordando siempre que las reglas se hicieron para los seres humanos y no éstos para dichas reglas.

Esto, a su vez, exige mucho del tipo de habilidades con que el personal penitenciario llega a su trabajo, además de la naturaleza de capacitación que reciban durante el empleo. El personal requiere buenas habilidades sociales e inter-personales para ser capaz de manejar las tensiones y el agotamiento que requiere estar preso. El personal necesita de estas habilidades para ser capaces de manejar, con un nivel de calma, humanidad y madurez, la tremenda autoridad que ejercen sobre los presos.

El proceso disciplinario incluye procedimiento de quejas:

A los presos se les debiera castigar sólo después que se ha seguido el proceso disciplinario debidamente establecido. Si el recluso no está conforme, ya sea el castigo o el proceso seguido para imponerlo, puede alegar para que se revise el castigo. Además, los presos pueden reclamar sobre cualquier otro aspecto de la vida en el recinto penitenciario, con el cual él no esté de acuerdo.

Quejas y revisiones:

- 1. A su ingreso cada recluso recibirá una información escrita sobre el régimen de los reclusos de la categoría en la cual se le haya incluido, sobre las reglas disciplinarias del establecimiento y los medios autorizados para informarse y formular quejas; y cualquiera otra información necesaria para conocer sus derechos y obligaciones, que le permita su adaptación a la vida del establecimiento.
- 2. Si el recluso es analfabeto, se le proporcionará dicha información verbalmente.
- 3. Todo recluso deberá tener en cada día laborable la oportunidad de presentar peticiones o quejas al director del establecimiento o al funcionario autorizado para representarle.
- 4. Las peticiones o quejas podrán ser presentadas al inspector de prisiones durante su inspección. El recluso podrá hablar con el inspector o con cualquier otro funcionario encargado de inspeccionar, sin que el director o cualquier otro recluso miembro del personal del establecimiento se hallen presentes.
- 5. Todo recluso estará autorizado para dirigir por la vía prescrita sin censura en cuanto al fondo, pero en debida forma, una petición o queja a la administración penitenciaria central, a la autoridad judicial o a cualquier otra autoridad competente.
- **6.** A menos que una solicitud o queja sea evidentemente temeraria o desprovista de fundamento, la misma deberá ser examinada sin demora, dándose respuesta al recluso en su debido tiempo.

Presos extranjeros:

Los presos extranjeros son un grupo particularmente vulnerable, puesto que no tienen acceso a los familiares y la red de apoyo de que disponen los otros presos. Esto se acentúa más aún, cuando los presos no hablan la lengua del país en donde se encuentran recluidos. Por estas razones, los reclusos extranjeros pueden ser reacios a reclamar en contra del mal tratamiento en el recinto penal. Los presos extranjeros, detenidos por razones de inmigración, pueden mostrar aún más reticencia por temor a ser deportados. Se debe hacer notar a los funcionarios Penitenciarios la necesidad de apoyar a esta categoría de presos, escuchando con simpatía cualquier queja que puedan tener.

Disciplina:

El sistema disciplinario es uno de los métodos para mantener el control dentro de las prisiones. Es más efectivo cuando se utiliza para restablecer graves infracciones a la disciplina en el orden del recinto y cuando otros medios resultan inadecuados para lograr el objetivo de restablecer el control y la disciplina.

El orden y la disciplina se mantendrán con firmeza, pero sin imponer más restricciones de las necesarias para mantener la seguridad y la buena organización de la vida en común.

Ningún recluso podrá desempeñar en los servicios del establecimiento un empleo que permita ejercitar una facultad disciplinaria.

Sin embargo, esta regla no será un obstáculo para el buen funcionamiento de los sistemas a base de autogobierno. Estos sistemas implican en efecto que se confien, bajo fiscalización, a reclusos agrupados para su tratamiento ciertas actividades o responsabilidades de orden social, educativo o deportivo.

Castigo:

El castigo debe ser la consecuencia y culminación del proceso disciplinario impuesto después de probar una queja o denuncia en contra de un preso. En la práctica, muchos sistemas Penitenciarios mantienen el orden, no a través de dichas sanciones disciplinarias internas, sino que por medio del miedo que tienen los presos de las medidas arbitrarias que el personal puede usar en contra de los presos que consideren obstinados.

Las penas corporales, encierro en celda oscura, así como toda sanción cruel, inhumana o degradante quedarán completamente prohibidos como sanciones disciplinarias.

Las penas de aislamiento y de reducción de alimentos sólo se aplicarán cuando el médico, después de haber examinado al recluso, haya certificado por escrito que éste puede soportarlas.

Esto mismo será aplicable a cualquier otra sanción que pueda perjudicar la salud física o mental del recluso.

El médico visitará todos los días a los reclusos que estén cumpliendo tales sanciones disciplinarias e informará al director si considera necesario poner término o modificar la sanción por razones de salud física o mental.

Tortura:

Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, El Artículo 5 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos también prohíben la tortura, los tratamientos o los penas crueles, inhumanos o degradantes. El Artículo 5 de la Convención Interamericana de Prevención y de Represión de la Tortura además requiere que:

Ni la peligrosidad del detenido o penado, ni la inseguridad del establecimiento carcelario o penitenciario pueden justificar la tortura. La prohibición en contra de la tortura o tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes están contenidas, ya sea en forma directa o por inferencia en las constituciones nacionales de todos los países del mundo.

Espacio:

Los dormitorios destinados a los reclusos y especialmente aquellos que se destinan al alojamiento de los reclusos durante la noche deberán satisfacer las exigencias de la higiene, habida cuenta del clima, particularmente en lo que concierne al volumen de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación, Acceso a servicio sanitario higiénico y privado, dentro de la celda o adecuadas.

Higiene Instalaciones sanitarias y limpieza:

Las instalaciones sanitarias deberán ser adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno, en forma aseada y decente. Ser capaz de satisfacer las necesidades físicas en privado y en forma decente, es extremadamente importante para cada persona pero especialmente para los presos cuyo sentido de autoestima y dignidad pueden ya haber sido perturbados por otros factores relacionados al encarcelamiento.

Salud de los presos - una responsabilidad de todos los miembros del personal:

La salud física y mental de los presos no es sólo responsabilidad del gobierno y de la administración de la institución penal o de los funcionarios de salud solamente sino que también lo es del personal penal, administrativo y de otros involucrados en el trato de los

presos. En la institución, cada miembro del personal debe asegurar que estos derechos de los presos sean cumplidos y contribuir a ello. Se debe hacer mención de los sicólogos y trabajadores sociales, quienes también juegan un rol importante en los asuntos de la salud, en particular, la salud mental.

Provisión de servicios necesarios:

Las siguientes reglas se refieren a las medidas médicas necesarias como precondiciones para el servicio médico y cuidado de salud efectivo

Todo establecimiento penitenciario dispondrá por lo menos de los servicios de un médico calificado que deberá poseer algunos conocimientos psiquiátricos. Los servicios médicos deberán organizarse íntimamente vinculados con la administración general del servicio sanitario de la comunidad o de la nación.

Deberán comprender un servicio psiquiátrico para el diagnóstico y, si fuere necesarios para el tratamiento de los casos de enfermedades mentales. Se dispondrá el traslado de los enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales, a establecimientos Penitenciarios especializados o a hospitales civiles.

Cuando el establecimiento disponga de servicios reclusos de hospital, éstos estarán provistos del material, del instrumental y de los productos farmacéuticos necesarios para proporcionar a los reclusos enfermos los cuidados y el tratamiento adecuados. Además, el personal deberá poseer suficiente preparación profesional.

Todo recluso debe poder utilizar los servicios de un dentista calificado.

Formación de pandillas:

La formación de pandillas dentro de las prisiones puede poner en posición vulnerable a algunos reclusos, especialmente los jóvenes. El tráfico de drogas en las prisiones produce presiones sobre aquellos que no las consumen y los más débiles.

Separación de reclusos vulnerables no es una opción deseable:

Es importante que las administraciones penitenciarias adopten una actitud positiva para proteger a los presos. Separarlos, porque son vulnerables o a pedido de ellos mismos,

ciertamente no es la mejor solución. Por el contrario, podría conducir a protección sobre protección. A menudo, es sólo una solución por vergüenza. La formación de pequeños grupos de reclusos, que incluyen algunos presos vulnerables, puede ser una mejor solución. En tales grupos se ve a los presos como individuos y se puede controlar mejor al grupo. Aunque esto puede no ser posible para todos los grupos de presos vulnerables, se podría intentar con algunos de ellos.

Reclutamiento y capacitación básica:

- El personal deberá poseer un nivel intelectual suficiente.
- Deberá seguir, antes de entrar en el servicio, un curso de formación general y especial y pasar satisfactoriamente pruebas teóricas y prácticas.
- Después de su entrada en el servicio y en el curso de su carrera, el personal deberá mantener y mejorar sus conocimientos y su capacidad profesional siguiendo cursos de perfeccionamiento que se organizarán periódicamente.

Temas de capacitación:

La capacitación debe incluir al menos las áreas siguientes:

Ley:

- Conocimiento de ley constitucional, criminal, ley sobre el proceso criminal y la ley cómo ésta se aplica a las penitenciarías;
- Conocimiento de las Reglas Mínimas de la ONU y los instrumentos legales internacionales relacionados;
- Capacitación de derechos humanos y leves que se aplican en la penitenciaría

Habilidades interpersonales:

- Conocimiento de criminología y de la conducta criminal;
- *Habilidades sociales:*
- Poder captar tendencias suicidas en los presos;
- Como tratar reclusos violentos; uso apropiado de la fuerza;
- Habilidades físicas, incluyendo auto-defensa; saber cómo apoyar y aconsejar a los reclusos para resolver sus problemas;

Conocimiento de psicología.

Salud:

- Conocer y entender las enfermedades contagiosas;
- Poder captar tendencias suicidas en los presos;
- Primeros auxilios:
- Educación de salud.

Conocimientos Culturales:

- Conocimiento de los idiomas que hablan o entienden la gran mayoría de los presos;
- Conocimiento de la cultura y creencias de grupos regularmente detenidos.
- Cuando se trabaja con reclusos mentalmente perturbados.
- Conocimientos de psiquiatría. Cuando se trabaja con niños y jóvenes.
- Conocimientos sobre desarrollo del niño y el adolescente.

Custodia:

- Conocimiento de la organización empleadora y sus objetivos;
- Conocimiento de la organización del ministerio y de los diversos factores pertinentes a la prisión. Cuando es relevante y necesario.
- Capacitación en armas de fuego para el personal, que como parte de su función en cercas puede equiparse con un arma de fuego (es decir, no para el personal que trabaja directamente con los presos);
- Capacitación para registrar incluyendo registros corporal.

4.2 Creación de nuevos trabajos dentro del CERESO para los internos.

En la actualidad en el Centro de Reinserción social de Chetumal, Quintana Roo, no brinda a los internos suficientes trabajos donde ellos puedan generar dinero y obtengan la oportunidad de ayudar a sus familias, como lo mencionan en el capítulo 3 argumentando que "no pueden ayudar a sus familias económicamente como antes y eso les preocupa" la mayoría de los reclusos cuentan con familia la cual tienen que ayudar económicamente con lo poco que pueden ganar.

Los diferentes trabajos y/o talleres que existen en el CERESO son:

- carpintería.
- herrería.
- hamacas.
- pintura.
- piñatas.

En estos diferentes trabajos en ocasiones los internos salen beneficiados pero en otros casos no, porque existe un límite de participantes, esto genera que no todos tengan la oportunidad de poder participar y aprender los oficios, de igual manera los internos tienen que comprar el material para participar en las diferentes actividades.

Propuestas.

En los primeros años el siglo XX en América Latina con la intervención programada del estado en la economía privada de la fuerza de trabajo carcelario se implementaron distintos trabajos para que los internos Penitenciarios trabajaran en diferentes actividades.

- 1. En este sistema los internos son utilizados por la administración carcelaria para hacer obras públicas fuera de la penitenciaria, como construir carreteras, vías de ferrocarril y hasta otras cárceles.
- 2. Uno de los primeros sistemas jurídicos de utilización de la fuerza de trabajo penitenciaria es el public account. Por medio de este sistema la institución carcelaria se convierte en empresa. Compra las materias primas, organiza el proceso productivo y vende el producto en el mercado a los precios convenientes. Así, todas las utilidades conseguidas son apropiadas por el estado, y la disciplina es responsabilidad de las autoridades penitenciarias, concede altos márgenes de ganancia, y de este modo impulsa a la administración a no aumentar la cuota del capital (estructura, maquinaria, etc.). El tipo de trabajo que se hace en el sistema de public account es por eso "atrasado" (se fabrican cuerdas, sandalias, botas, cepillos, etc.).
- 3. La cárcel celular de Filadelfia, el trabajo no debe ser necesariamente productivo en cuanto al instrumental para el proyecto, porque su objetivo fundamental es "transformar" al criminal en un "ser subordinado", el modelo virtual de subordinado que en el cumplimiento

de la pena fundada en el solitary confinment propone que el trabajador ocupado en una producción de tipo artesanal, en una manufactura. Para este fin la educación para el trabajo debe hacerse en un proceso productivo esencialmente manual.

- **4.** En los Centros Penitenciarios de Alemania, los internos tienen la oportunidad de trabajar en puestos de trabajo propuestos por la misma administración penitenciaria donde puede ser para una persona o en una empresa privada, esto beneficia al internos tiene la oportunidad de generar aún más dinero para su familia o para sus gastos personales, de la misma manera ayuda para su Reinserción social.
- 5. Cárcel de Japón es similar a un sistema militar donde es importante el orden y la disciplina, se realiza ejercicio dos veces a la semana durante una hora, los internos tienen que trabajar 7 horas en la fábrica que se localiza en el mismo Centro penitenciario, son remunerados con una cierta cantidad de dinero, es obligatorio estudiar y leer mientras se está recluido para una buena Reinserción social, se les deja ver una película un día a la semana.

De esta manera se proporcionara diferentes propuestas de trabajo que puedan ayudar a los internos del CERESO de Chetumal, Q. Roo.

El Gobierno de Quintana Roo, así como da el apoyo económicamente a las escuelas, obras públicas, parques, etc. Debería brindar ese mismo apoyo a los Centros Penitenciarios para poder crear nuevos trabajos en los CERESOS, esto beneficiaria:

- A los internos que podrían trabajar y generar ingresos para sus familias.
- Ayudaría en su Reinserción social aprendiendo nuevos oficios, y esto los aleje de volver a reincidir de nuevo.
- Por último sería una buena idea para que la sociedad los deje de etiquetar, que no son aptos para algunos trabajos y los dejen de ver con miedo.

Taller de zapatería:

Considero que gobierno debería implementar en el CERESO un taller de zapatería con personal capacitado el cual puede ser la misma sociedad que tiene pequeños locales en la ciudad seria contratarlos esto igual ayudaría a esas personas con una bonificación por dar los cursos a los internos.

La reparación de calzado, sería buena idea donde se pudieran acudir personas civiles y las zapaterías locales los cuales tengan zapatos en mal estado y los internos puedan ayudarles.

Se implementaría un taller de aproximadamente quince días o un mes el curso, para que todos los que quieran puedan tener la oportunidad de aprender, también brindarles una constancia donde los acrediten como personas capacitadas.

Material y costo:

Martillo zapatero	\$130
Clicker cortador	\$110
Gouger	\$90
Escarificador	\$140
Aguja punzón para coser	\$55
Cinta métrica	\$50
Kilo de clavos	\$43
Hilo para coser 5 metros	\$60
Resistol amarillo	\$90
Total	768

Tabla 3: fuente; elaboración por el autor de esta tesis 2016.

Agricultura:

Este trabajo seria retomarlo y mejorarlo porque algunos internos cuentan con algún tipo de cultivo, pero hoy en día a mayoría sabe los altos costos del consumo agrícola hoy en día como son: el limón, cebolla, tomate, chile habanero, etc. En el CERESO de Chetumal, Q. Roo. Existe suficiente espacio por el campo de futbol, para poder crear un área para poder cosechar diferentes frutas y verduras.

Con la finalidad que los internos participen en el trabajo y los dueños de los diferentes puestos en los mercados, o la misma sociedad puedan ir a comprar estos productos a menor precio, y salir las dos partes beneficiadas, la ciudadanía ahorrándose un porcentaje de dinero y los internos Penitenciarios ganando dinero para sus gastos personales o para ayudar a sus familias.

Taller de mecánico de carros y/o motos:

En la ciudad capital existen una variedad de personas con motocicletas, esto genera que algunas tengan que ser reparadas o llevadas a talleres al igual que los vehículos.

Otra propuesta seria crear cursos y/o talleres pequeños donde los internos puedan participar para aprender lo básico en mecánica como:

- cambio de aceite a vehículos.
- cambio de balatas.
- limpiar carburadores y motores.
- cambio de bomba de gasolina.
- cambio de amortiguadores.

Entre otras funciones que se pueden desarrollar, los internos tendrían la oportunidad de poder aprender lo que es la mecánica, y cuando estos hayan salido del CERESO ya sepan a que dedicarse, hasta tener la aptitud de crear un pequeño taller donde pudiera generar dinero para poder sobrevivir.

Fabricación de pelotas de futbol:

Considero que esta propuesta es viable, porque sería crear un Centro penitenciario – fabrica, para poder implementar esta propuesta se necesitaría inversión de alguna empresa privada o también el mismo gobierno, donde se empezaría comprando dos pequeñas máquinas de fabricación de balones, donde los internos serían los autores principales de este trabajo, los balones de futbol, podrían ser vendidos a los mercados de la ciudad, dependiendo de las ventas o demandas seria que se comprarían más herramientas. También podría ser que se pudieran vender los balones a las diferentes ciudades Cancún, playa del Carmen, Felipe carrillo puerto, etc. Siempre y cuando procurando que la venta sea menor a la que los locales compran a otras empresas para que todos salgan ganando.

Carpintería.

Este curso y/o taller fue mencionado al principio como los que ya están en el CERESO de Chetumal, Q. Roo, pero esta propuesta es para mejorar la carpintería, con ayuda del gobierno invertir en máquinas nuevas, en madera necesaria y las que se necesiten para hacer nuevos

trabajos de maderería, así los internos tendrían la oportunidad de realizar otros trabajos como:

- Muebles
- Roperos.
- artesanías.
- sillones.
- cuadros.
- ventanas.
- sillas.

Entre otros y así también se implementen locales en distintos puntos de la ciudad para que sea el punto de venta de esos trabajos y se les gratifique económicamente a los internos para sus gastos que requieran.

Material y costo, se tomó en cuenta el material que no existe en la actualidad en el taller de carpintería.

Barrena	\$80
Berbiquí	\$200
Juego de 11 brocas	\$210
Cepillo eléctrico	\$480
Sierra circular	\$600
Cinta métrica	\$50

Tabla 2: fuente; elaboración por el autor de esta tesis 2016.

Conclusión

En el presente trabajo se llegó a cumplir el objetivo general de la tesis porque se propusieron diversos programas, taller, capacitaciones esto a beneficio del interno para una buena reinserción social, el cual les ayude a un mejor trato por parte del personal, las propuesta de diferentes empleos donde puedan participan y aprender nuevos oficios para cuando egresen. De igual manera el CERESO de Chetumal, Quintana Roo, saldría beneficiado si se llega a implementar las diferentes propuestas porque podrían tener una mejor calificación en El Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

La hipótesis se pudo comprar con éxito porque se demostró con el trabajo de campo de las historias de vida, que las actitudes de los internos del CERESO si se alteran o cambian desde el momento que ingresan al Centro Penitenciario, por las situaciones de violencia que viven por parte de los otros internos, tienen la necesidad de no verse vulnerables ante ellos, cambiando su forma de ser y tomando una actitud de violencia, también las nuevas amistades que van conociendo las cuales comentan que les ayudan tanto positiva como negativamente.

Con esta tesis se presentó como deben actuar los cuerpos policiacos ante alguna detención, siempre respetando los derechos humanos y la seguridad del presunto culpable, con las historias recabas de los internos se puede concluir que la mayoría de los policías no están preparados para hacer correctamente su trabajo, porque se presentaron quejas de maltrato, insultos, no presentaron la orden de aprehensión, esto demuestra que les hace falta constantes cursos y estar mejor preparados para ejercer el puesto en el que están.

El proceso que sucede cuando se está detenido, les puede afectar a los mismos individuos y sus familiares. El cambio que pueden sufrir al ingresar a un Centro penitenciario el cual es recibido por los mismos internos de manera negativa con insultos, golpes, extorsiones, humillaciones, esto debería hacerse cargo el personal del CERESO tomando en cuenta los distintos problemas que se presentan.

El Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo, no cuenta con el área criminológica la cual les afecta para poder hacer estudios constantes de los internos y evitar que estos estén mezclados entre todos, se debe separar a los internos de mayor peligrosidad con los de menos peligrosidad y esto no es tomado en cuenta por el personal del CERESO.

La vida del interno en el CERESO es difícil, en las galeras, específicamente en sus celdas la mayoría no tienen en buen estado el retrete comentaron que está sucio, las tuberías tienen fuga, no existe buena ventilación, en ocasiones están más de cuatro internos en la misma celda y esto es incómodo para una sana convivencia.

Existen diferentes tiendas de abarrotes, gimnasio, diferentes puntos donde rentan películas piratas, los cuales los administrados por los mismos internos se refleja que los que tienen el poder y el dinero tienen la oportunidad de poder establecer un pequeño negocio para generar más dinero.

Es difícil que se dé la reinserción del interno si se vive día a día, preocupado por si pueden golpearte, amenazarte, donde no son tomados en cuenta, no contar con oportunidades de empleo para ayudar sus familias.

Para un mejor funcionamiento se recomendó la implementación de nuevos cursos para el personal de custodios Penitenciarios para que exista una mejor comunicación donde haya respeto respecto al interno – custodio, y este puede ayudar al interno que lo requiera cuando se presente algún tipo de problema como los mencionados anteriormente.

Para finalizar se propone nuevos empleos con la ayuda del gobierno para invertir en materiales, maquinas, etc. En lo necesario para que los internos puedan obtener ingresos y ayuden a sus familias económicamente y cuando salgan del CERESO puedan aun así desarrollarse en los nuevos oficios aprendidos, para que no vuelvan a delinquir y se lleve correctamente la Reinserción social.

Bibliografía

Libros.

Aguirre A. & Rodríguez A. (1995). Patios abiertos y patios cerrados. Psicología cultural de las instituciones. España, Boixareu.

Álvarez N. (1999). Las islas marías y la subcultura carcelaria. México, Letralia.

Arellano, F. (1999). Informe sobre la situación de las presiones en España: Asociación pro derechos humanos de España. España, Fundamentos.

Bergalli R. (2003). Sistema penal y problemas sociales. España, Tirant lo Blanch.

Foucault, M. (2004). Vigilar y castigar. México, Siglo Veintiuno.

Goffman, E. (1961). Internados; *Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Argentina, Amorrortu.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos y Batista, Pilar. (1991). *Metodología de la investigación*. Bogotá, McGraw-Hill.

Lamnek S. (1980). Teorías de la criminalidad. México, Siglo Veintiuno.

Mari, E. (1983). La problemática del castigo. El discurso de Jeremy Bentham y Michael Foucault. Buenos Aires, Hachette.

Payá V. (2006). Vida y muerte en la cárcel: Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros. México, Plaza y Valdés.

Pavarini, M. (1987). Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario. México, Siglo Veintiuno.

Peláez M. (2000). Derechos de los internos del sistema penitenciario mexicano. México, Universidad Nacional Autónoma De México.

Pratt, J. (2009). Castigo y civilización: una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios. España, Gedisa.

Rojas, R. (1976). Técnicas de la investigación en ciencias sociales. México, Plaza y Valdés.

Sambra, I. (2015). Cuentos de la prisión más grande del mundo. México, Palibrio.

Vázquez C. (2003). Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías. Madrid, Colex.

PDF

Acosta, D. Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario. Colombia, (1996). Archivo PDF. Consultado 13 de noviembre de 2015.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Diagnóstico nacional de supervisión* penitenciaria 2014. México, (2014). Archivo PDF.

Crespo, F. & Bolaños, M. Código del preso: acerca de los efectos de la subcultura del prisionero. Venezuela, (2009). Archivo PDF.

Manual de Buena Práctica Penitenciaria Implementación de las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos para el Tratamiento de los Reclusos. Costa Rica, (2002). Archivo PDF.

Welch, R. La reeducación y reinserción social del recluso en Centroamérica. Guatemala, (2014). Archivo PDF.

Páginas web.

Comisión Nacional de Seguridad. (2015). "Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Y Readaptación Social". CNS, de http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/wlp.c? c=807

Escholarship (S/F). "Proyecto de reforma de la administración de justicia en México". University of California, de http://escholarship.org/uc/usmex_prajm

García, A. (2016). "Motín e intento de fuga en el penal del topo chico, en Monterrey". excelsior, de http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/02/11/1074418

Hernández, F. (2014). "Los derechos humanos en el sistemas penitenciarios del Distrito Federal". Asistencia legal por los DDHH, de http://asilegal.org.mx/index.php/es/inicio/21-sala-de-prensa/278-panorama-de-los-derechos-humanos-en-el-sistema-penitenciario-del-distritito-federal

Instituto Nacional De Estadística y Geografía. (2015). "Estadísticas". INEGI, de http://www.inegi.org.mx/

Revistas.

Arriagada, I. (2012). De cárceles y concesiones: privatización carcelaria y penalidad neoliberal. Revista de derecho. p. 9-31.

Chávez, J. (2011). El sistema penitenciario en México. Replicante. p. 48-53.

Fuentes, M. (2014). La crisis del sistema penitenciario. México social. p.26.

Muñoz, C. (2007). El sistema penitenciario mexicano: a un paso del colapso. Revista del instituto de ciencias jurídicas de Puebla. p. 168-187.

Anexos I

Historia 1.

Antes de ingresar al CERESO mi vida era normal tenía amigos, esposa, familia, sostenía mi casa con lo económico y ahora que estoy aquí encerrado, preso, no hay quien ayude a mi esposa porque ella dependía de mí, actualmente ella trabaja y yo le ayudo con lo que puedo.

Ya voy a cumplir dos años preso, mi detención fue de lo peor para empezar sin alguna orden de aprehensión y sin orden de cateo, los policías municipales llegaron y me rodearon la casa, cuando me agarraron fui golpeado salvajemente a la hora de mi detención, también me obligaron a echarme la culpa, ellos agarraron mi mano y me hicieron firmar una cosa que yo no hice nada y ellos no agarraron al culpable, sólo se limitaron a fabricar el problema como aquí ahora estoy en calidad de secuestrado porque los policías habían hecho todo en mi contra.

Ya en las manos de los judiciales fui golpeado, amordazado con gas lacrimógeno, pimienta, me llevaron a los lugares que ellos decían donde supuestamente yo había estado y me dijeron si no me echaba la culpa me iban a matar, las autoridades no averiguan no buscan al culpable, si no fabrican los culpables al problema que me acusan, me tienen en calidad de secuestro no se averigua nada yo ya metí testigos a mi favor, gente que sabe que no es cierto de lo que se me acusa pero el juez me tiene aquí y los que me acusan nunca sean presentado.

Yo estoy aquí secuestrado por ser tan pobre y de escasos recursos no tengo para pagar un licenciado particular. Por eso el señor juez está haciendo conmigo lo que se le viene en gana y la defensa de oficio en lugar de ayudarme cuando me ve sale huyendo casi no está en las audiencias y ahora desde el 11 de diciembre pasado hasta ahora no me ha hablado para nada yo estoy secuestrado.

Me encuentro en el área de segregación cuando ingrese el líder me mando a golpear salvajemente y luego me segregaron, fui golpeado y secuestrado en un área de castigo llamada la quince por tres días, sin comer, sin beber e incomunicado de mi familia y nadie me pasaba nada por orden del líder. Los rondines y unos extranjeros iban hacer de las suyas a cada rato 10 o 15 minutos me decían que me iban a matar hasta que me rescato la guardia y

me segregaron, un rondín me golpeo y un extranjero así mismo otro me golpeo por repetidas ocasiones y me decían que me iban a matar si no les entregaba 300.00 pesos en efectivo.

Me relaciono con los demás compañeros y hasta ahora estoy bien me llevo con todos, no tengo ningún problema, estudiamos, trabajamos y cumplo con las reglas del área hasta ahora no tengo ningún problema con nadie.

Historia 2.

Mi vida antes de ingresar a la cárcel era una vida honesta, trabajadora y respetada por mi familia y amigos.

Mi detención fue para mí un secuestro porque me cerraron el paso dos camionetas llenas de agentes, encapuchados y me sacaron de mi vehículo, sin identificarse y fui golpeado y torturados sin ninguna razón después acusado por los policías por un delito el cual no cometí.

Cuando ingrese al CERESO los demás internos me recibieron a golpes y humillaciones pidiéndome dinero, destruyeron mi integridad y no me trataron como ser humano, me pedían dinero para protección y si no se los daba me seguirían golpeando el tiempo que ellos quisieran.

Al relacionarte o juntarte con las demás personas aquí adentro considero que si puede afectar la conducta como hay personas malas, también hay buenas, es cosa de cada quien, pero pienso no te dejara nada bueno si estas con las personas malas

Historia 3.

Antes de ingresar al CERESO mi vida era diferente, era feliz me la pasaba muy bien con mi familia la cual es mi esposa y mis dos hijos, pero ahora he tenido demasiados problemas por la falta de dinero, tanto para la comida, así como para pagar la renta del cuarto y la escuela de mis hijos ellos estudian la primaria, ya no vienen, a veces cada 15 días o cada mes y eso si tienen dinero porque aquí hay muchos gastos, antes mi vida no era así era humilde pero feliz con mi familia.

Mi detención fue ilegal, porque me detienen o mejor dicho me levantaron en una colonia sin mostrarme alguna orden de aprehensión, sólo me dijeron que el comandante quería hacerme unas preguntas le dije que las hiciera por el radio que ellos tenían, pero me dijo que me tenía

que llevar hasta donde estaba el y así fue me llevaron al M.P donde después de 1:30 una hora y media de tenerme en ese lugar me llego una camioneta con judiciales y me subieron sin esposarme me dijeron que sólo los iba acompañar y luego me dejaban ir, les dije que me dejaran hacer una llamada a mi esposa porque el domicilio donde estaba con mi pareja estaba abierto y cosas domesticas eléctricas encendidas porque la había acompañado hasta la parada de autobuses de la comunidad de calderitas porque ella iría de compras y sin mí porque días antes había tenido un accidente, no podía caminar mucho sólo poquito y despacio por eso no fui con ella ese día, y regresando al domicilio fue cuando se me acerco la camioneta y me levantaron, nada de esto me están valiendo en mi caso, los judiciales me llevaron a un rancho donde ya estando allá me dijeron que si no apoyaba hay me iban a dejar porque aunque gritara nadie me iba a escuchar.

Cuando ingrese al CERESO la forma que me recibieron los demás internos fue tranquila, sólo los insultos y ese tipo de cosas leve, soy una persona tranquila que no le gusta pelear ni discutir y serio. Pero hay algunos compañeros que si los recibieron con mal trato por otros internos.

Considero que mi comportamiento puede cambiar cualquiera de las dos formas si tengo y hago el bien o el mal es porque yo así decidí y no porque los demás me lo hayan dicho, hay quienes al relacionarse con los demás cambian para bien o para mal pero yo pienso que eso es ya de cada personas dependiendo que tan fuertes o débil sean de mente, y el tipo de relación que lleve con los demás pero eso ya es de cada persona que elige o lo que aprende.

Historia 4.

Antes de ingresar al penal mi vida era tranquila con mi esposa vivíamos bien humildemente pero felices, me dedicaba trabajando de ayudante de carpintero y cada dos días hablaba con mi mamá, hermana, sobrinas y papá, tenía pocos amigos pero me llevaba bien con todos no andaba buscando problemas.

El día de mi detención fue lo peor que he vivido pues los policías fueron excesivamente agresivos y me torturaron durante los tres días que me tuvieron en los separos, no respetaron mis derechos humanos.

Cuando ingrese aquí al CERESO me recibieron igual que a los demás, con intimidaciones, pidiéndome dinero, me golpearon, el trato con malas caras e insultos, uno tiene que ser fuerte ante los demás ya no eres la misma persona.

Lo que yo creo es que mis principios y valores por nada ni nadie me los cambia y más ahora que voy al grupo de cristianos que vienen todos los miércoles.

Historia 5.

Mi vida antes de ingresar al CERESO era maravillosa, tenía una familia a mis padres, hermanos, y trabajaba como hasta la fecha, ayudaba a mis padres con un poco de dinero, tenía mi casa, tenía una mascota un perro el cual lo cuidaba.

Mi detención fue esta cuando me acusaron de lesiones y daños, llegaron los policías y me dijeron una madriza hasta que se cansaron.

Cuando llegue al CERESO me trataron mal con insultos, golpes después me pusieron hacer talacha desde que amanecía hasta que oscurecía en todo el penal por más o menos por tres meses hasta que cumplí con mi talacha me trataron más o menos.

Pues la verdad si cambias para bien o para mal si te juntas con las personas equivocadas puedes aprender muchas cosas, por mi caso me gustaría conocer más actividades donde pueda trabajar y aprender cosas nuevas para ayudar a mi padres con un poco de dinero.

Historia 6.

Antes de ingresar al CERESO mí dedicaba a vender en la calle, tengo muy buena educación, quiero mucho a mi familia sin importar los errores que puedan tener, cuento con buenas amistades amigos de verdad.

Recordar cómo fue mi detención las cosas que ocurrieron eso me pone muy triste porque siempre he tratado con mucho respeto a las personas, siempre pienso positivo, me considero una buena persona y ejemplo de lo bueno y estoy pagando en la cárcel por algo que no fue mi intención. Me deje llevar por los juegos y comportamientos de una chava que se veía que era normal y tranquila, por su risa pensé que no hacía nada malo pero resulto que padecía de sus facultades mentales y yo no pude darme cuenta, no hubo nadie que me advirtiera todo fue un mal entendido y cuando el policía me pregunto qué le hice le dije que nada pues yo

esperaba que la chava digiera que no pasó nada malo entre la gente una señora dijo: pobrecita la dejan sola y padece de sus facultades mentales hasta ese momento me di cuenta de que me había confundido totalmente de todo y por temor de decir la verdad y de que no me creyeran invente en mis declaraciones.

Cuando ingrese al CERESO los demás internos me recibieron normal, a otros no les importaba, otros como les convenga y otros en lo suyo en su rollo.

Mi comportamiento puede cambiar para bien o para mal claro que si también mi vida depende de con quieren me relacione como dice el dicho "dime con quien te juntas y te diré quién eres" "al que a buen árbol se arrima buena sombra lo acobija" "caras vemos corazones no sabemos". Se tiene que seleccionar a las amistades si te juntas con personas que tienen malos hábitos puedes terminar por adoptarlos también, por consiguiente invento algo para apartarme de balazo sin ofender a esas personas como: necesito echarme un baño porque me chicha la ardilla.

Si te juntas con personas sinceras, honradas, trabajadoras y con buenos hábitos puedes aprender cosas que realmente valen la pena, ser más saludable, ser responsable y tener ayuda segura y sincera cuando lo necesites te la darán amablemente. No todo el que te diga amigo es sincero se debe deducir de toda persona por su comportamiento su amabilidad incondicional y después de conocerla bien. La vida es como un cuaderno para dibujar las cosas malas son los rayones horribles y las cosas buenas se miraran bien, yo quiero hacer las cosas bien.

Historia 7.

Mi vida antes de estar aquí en el CERESO era bonita, tenía muchos amigos me la pasaba bien convivíamos, con mi familia era muy unido, mi educación bien gracias a dios siempre he sido una persona bien educada con valores, respetuosa y con principios.

Cuando me detuvieron el trato de los policías como siempre mal por parte de las autoridades abusando de su poder sólo por ser quienes tienen la autoridad si no tienes nada pues te lo siembran es tu palabra con la de ellos, siempre le dan la razón ni como ganarles.

Cuando ingrese aquí a la cárcel pues unos me recibieron bien y otros mal con insultos, golpes, después algo normal lógico cuando llegas todo lo ves diferente y te conviertes en otra persona.

Pienso que mi comportamiento puede cambiar para las dos cosas para bien y para mal, ¿porque? Porque en este lugar despiertas más para tener tu autoestima baja pierdes parte de tu vida muchos problemas pasan para uno estando en este lugar y si eres débil muy débil cambiaria para mal completamente, "en la vida hay éxitos y fracasos ambos necesarios" es bueno mezclarse con las demás personas para conocerlas y aprender más con mentalidad realista "como controlas tu mente controlas lo que te propongas".

Historia 8.

Antes de estar aquí dentro vivía con mi familia y trabajaba de chofer a veces, hacia deporte jugaba futbol.

Me detuvieron en una tienda departamental con mi familia, me trataron mal no respetaron mis derechos, no presentaron algún oficio sólo que me tenían que llevar porque el comandante me quería ver y al ser llevado a la mesa uno me golpearon y me torturaron, me trataron muy mal los malditos policías

Cuando llegue aquí a la cárcel me recibieron mal con insultos me querían intimidar pero no me deje, después me trataron bien y me dieron buen trato.

El comportamiento aquí adentro si puede cambiar para el que quiera pero la verdad hay gente mala que sólo te perjudican es mejor estar alejados de ellos.

Historia 9.

Antes mi vida era buena, tenía trabajo era taxista ganaba buen dinero para mantener a mi familia y ayudar a mi mamá, tenía amigos, todo bien en general era una vida normal, salía con mi esposa y mi hijo a pasear de vez en cuando.

Mi detención fue a raíz de un accidente que sufrí en mi trabajo, la policía sólo hizo su trabajo todo fue un accidente, sólo que me quede aquí en la cárcel porque no pude pagar una fianza y ahora tengo que pagar pero estando aquí.

El trato de los demás internos fue bueno en general como todos hay buenas amistades y malas amistades. Sólo pocos fueron los que me querían intimidar diciéndome cosas pero no les hice caso y mucho menos me deje para que no vieran que soy un punto fácil.

Claro que el comportamiento están aquí adentro puede cambiar todo cambia según tus amistades en general hay buenas amistades que te inculcan cosas buenas como las hay malas que te llevan a cosas malas.

Historia 10.

Cuando aún no estaba aquí en el CERESO, mi vida era excelente tenía amigos que me ayudaban en lo que podían, una familia organizada y trabajo de mesero, una buena educación que me enseño mis padres.

Mi detención fue en playa del Carmen cuando me corretearon los policías la verdad me dieron un trato de la chingada, primero una golpiza y a puro macanazo también así me bajaron de la trece.

Cuando me trajeron al CERESO me dieron un trato especial y me quitaron la talacha la verdad tenia conocidos aquí en Chetumal en el CERESO por eso no me trataron mal o si no si me hubieran tratado como quisieran.

Creo que depende de cada quien si quiere cambiar para bien o para mal, pero la verdad no me considero mala onda pero dicen que soy peligroso es por eso que no puedo ir a otra área por mi seguridad y la de los demás.

Historia 11.

Cuando estaba libre mi vida era diferente tenía un buen trabajo. Tengo carrera trunca con la especialidad de Administración de empresas la cual ya no pude terminar por falta de dinero y tiempo por mi trabajo, vivía con mi familia mi esposa y mi hija que dependían de mi económicamente pero igual mi esposa trabajaba y nos ayudábamos mutuamente, también visitaba a mis padres y les ayudaba en lo que podía.

Mi detención fue normal la verdad, el trato de los policías fue amable porque no me golpearon como a otras personas.

El trato de los demás internos fue bueno porque nadie me golpeó y mucho respeto entre unas y otros a pesar de no conocer a nadie en ese momento.

Pues el estilo de mi vida es muy distinto pero aprendo cosas nuevas que nunca imagine aprender como lo que es el trabajo que en su mayoría son las artesanías y es bonito en cuanto a mi relación con mis compañeros.

Historia 12.

Antes de mi vida era excelente trabajaba en una constructora y estaba con mi familia la mayor parte del tiempo que podía, ahora mi esposa no la puedo apoyar como antes económicamente y eso me desespera porque quisiera apoyarla para que ella no batalle y mi relación con mis amigos es buena son de la infancia, y tengo educación gracias a mis papas más que nada ellos que me dieron la vida.

Mi detención fue normal me fueron a buscar a la municipal y me mostraron una orden de aprehensión después me llevaron a la mesa uno y me pusieron a disposición me verificaron mis datos y me turnaron aquí al CERESO.

Los demás internos cuando llegue me recibieron mal se pasaron de lanza me golpearon por no darles dinero pero igual no me deje pero cada que no te dejas se meten más a la bronca y así no se puede.

Considero que el comportamiento puede cambiar como lo quiera ver uno a su beneficio.

Historia 13.

Antes de estar aquí encerrado mi vida era buena, soy padre de dos hijos uno de 5 años y otro de 9 años, soy jefe de familia a cargo de mi esposa, hijos y mi madre, tenía un buen trabajo buen puesto en él había compañeros amables con los cuales me llevaba bien, y tenía una familia hermosa siempre me esperaban a la hora de la salida del trabajo todos unidos y una buena comida preparada en casa todo marchaba bien hasta que me ocasionaron este problema.

Mi detención fue mala los policías cometieron un albitraje el cual cuando los policías me cerraron el paso al salir de mi trabajo y subirme a la patrulla fue a punta de golpes sin presentarme ninguna licencia, motivo por mi detención, ni una orden de aprehensión, y al estar en la patrulla empezó mi tortura y no paro ahí estando en el ministerio público al contrario aumento por parte de los judiciales y se basaron en torturas por el motivo que yo aceptara ese delito que el cual yo no cometí y hasta la fecha yo no acepto el cual me costó una pierna y un hombro dislocado causado por la golpiza de los judiciales y sus torturas cometidas asía mi persona no respetaron los derechos humanos que dicen que tiene uno ante la ley.

Cuando ingrese al CERESO fui recibido muy mal a golpes, insultos pero no soy de meterme en problemas el cual me ayudo para el cambio del trato de los demás, aquí aprendes convivir los reos, hacer otra personas y aprender nuevos trabajos los cuales tienes que recurrir para poder comer porque el que tiene dinero no tiene que trabajar.

El comportamiento aquí adentro si puede cambiar porque la verdad he aprendido mucho de los que me rodeo al grado de aprender nuevos trabajos que nunca había imaginado pues el cual en este lugar tienes que buscar de donde sacarle para poder comer, tomar agua y tener higiene mejor posible aprender mucho al convivir con muchos presos el cual te ayudan en los cursos de trabajos, escuela, psicología te ayuda mucho estando es este lugar, es cuestión que tengas la voluntad porque hay otros que no se dedican a nadie y nada más les gusta estar perdiendo el tiempo en cosas que no son de provecho.

Historia 14.

Cuando estaba libre pues la verdad tenía unos amigos a toda madre cuando tenía dinero mi vida era muy bien con mi familia, hasta que me vieron en que rollo estaba metido.

Cuando me agarraron mi detención fue saliendo con mis compas llego la federal y me balacearon la casa me dieron un chingo de tiros pero ninguno me dio, hasta que se nos acabaron las balas y me agarraron.

Ya estando aquí en el CERESO pues la verdad me tratan mal de la fregada, porque era una célula criminal y fue otra chinga aquí adentro con otros internos.

Mi comportamiento si puede cambiar si estoy en el patio porque si estoy ahí me pueden matar y no me voy a dejar pero por seguridad estoy aquí en segregados.

Historia 15.

Antes de estar aquí en la cárcel mi vida era tranquila trabajaba de ayudante mecánico en un taller, tenía mi familia no les faltaba nada pero ahora que estoy aquí no les puedo ayudar como antes.

Mi detención fue cuando estaba en el taller llego un operativo de marinos yo no sabía que cosa estaba pasando cuando entraron al terreno los marinos me agarraron y me dieron una madriza chida para que les dijera pero por más que les decía que no sabía les valió madre.

Cuando me trajeron aquí a la cárcel me trataron más o menos porque dicen que yo vendía droga independiente y que estaba en sus zonas y que me iban a matar, pero sólo me dieron otra golpiza.

La verdad no me gustaría estar en otra área ya aquí en el área de segregados he aprendido cosas nuevas y llevarme bien con los demás.

Historia 16.

Cuando era libre mi vida era estar con mi familia, estar trabajando para mantener a mis seres queridos y la relación con mis amigos era mala fue mala compañía estar con ellos.

Mi detención fue injusta los policías no me dijeron porque me estaban esposando ni nada de eso me maltrataron me trataron como perro, no respetaron los derechos que tienen las personas.

Cuando ingrese aquí al CERESO fue de lo peor los demás internos me trataron de los peor a golpes y me querían estafar para que les diera dinero y como no les daba me insultaban me decían de cosas.

Estando aquí adentro he aprendido muchas cosas me está ayudando sobre todo hacer cosas de provecho y poder superarme en el estudio, para no seguir haciendo cosas malas.

Historia 17.

Cuando estaba libre tenía muchos amigos los cuales salíamos a fiestas, reuniones, la pasábamos bien, como cualquier vida de una persona, me divertía no pensaba que en las cosas malas que me podían pasar estando con ellos, mi familia es importante para mí, mis

padres vivía con ellos les ayudaba en lo que podía, la verdad estudie sólo la primaria lo del estudio no me gusto, no se me daba por más que quería y por eso decidí empezar a trabajar porque mis padres ya no me iban a mantener empecé ayudante de albañil, de carpintero, plomero en lo que se pudiera para ganar dinero, pero me gusto la forma fácil de ganar dinero y eso me perjudico por eso estoy aquí y los amigos que creía que tenía no los son. Tengo una esposa con dos hijos de 10 años y 14 años espero que ellos hagan las cosas bien y no se metan en problemas.

Cuando me detuvieron hace ya un tiempo era un día normal me fui a trabajar pero cuando estaba de regreso a mi casa me cerraron el paso unas camionetas eran judiciales porque no tenían uniforme me dijeron que me bajara o si no ellos lo harían a la mala, yo no me deje les dije que no me iba a bajar si ni siquiera se identificaron o me enseñaron alguna orden de aprehensión sólo me decían que me tenían que llevar detenido para hablar con el comandante pues me bajaron porque me enseñaron un arma, yo tenía una también pero no la quise usar porque ellos eran más cuando me llevaron me taparon los ojos y me iban golpeando mientras íbamos a la policía, ya con el comandante me preguntaba para quien trabajaba y cosas así, que porque hacia lo que hacía que cooperara o si no me iba a ir mal después.

Ya que me trajeron aquí al CERESO los demás querían que les diera dinero o si no me iban a partir la madre yo les dije que no tenía nada, entonces me agarre a golpes con uno porque me empezó a golpear pero de ahí se metieron otros dos y así ya no pude, siempre iban a molestarme por órdenes del jefe. De ahí pedí mejor que me pasaran a un área separada y me trajeron a la Isla.

Estando aquí adentro el comportamiento de cada quien si puede cambiar porque así como te reciben mal a golpes tienes que ser fuerte y no verte débil ante ellos, tienes que ser diferente para que no te vean como un blanco fácil, pero es de cada quien si se quieren dejar es cosas de cada uno pero nadie quisiera dejarse, aquí adentro existen personas malas las cuales pueden enseñarte cosas malas pero también buenas.

Historia 18.

Antes mi vida para mí era estar con mi familia, trabajaba de mecánico y repartidor de refacciones todo para sacar a mi familia adelante para que no les faltara nada a mi esposa y mis hijos, mis amistades aparentaban ser buenas pero no fue así me engañaron.

El momento de mi detención los policías no respetaron mis derechos, me trataron mal como si fuera un animal y no sintiera todo lo que me estaban haciendo.

Cuando me trajeron aquí en la cárcel me recibieron cordial, amigable, y con mucha educación, pero otros antes de estar aquí en el área de segregados me insultaban porque era el nuevo me ponían hacer talacha de los demás.

Dependiendo del tipo de persona tu comportamiento puede cambiar porque no todas las personas tiene el mismo criterio, ya sea para ser algo bueno para una Reinserción y pues yo tengo un buen proyecto para poderme incorporar a la sociedad y si me afectaría si cambia mi entorno.

Historia 19.

Mi vida antes era tranquila y amigable iba a la iglesia tenía muchos amigos y un buen trabajo para salir adelante con la familia para ser felices junto con mi esposa, hijos.

Mi detención fue cuando salía de la iglesia y me encontré con unos amigos de la antigüedad y me detuvieron por robo me gano la tentación por juntarme con malas compañías.

Cuando ingrese aquí pues la verdad me trataron mal porque la persona que le robe tenía familia dentro del penal y yo no tenía ningún conocido así que me pusieron una golpiza e insultos hasta que pedí mi cambio para el área de segregados.

La verdad no me quiero relacionar ni juntar con otras personas aquí estoy bien.

Historia 20.

Estando libre mi vida era muy dificil con muchos problemas pero así es la vida de todo hay la vida es un peligro.

Mi detención fue normal así cuando detienen a un delincuente con tratos estrictos aguantando insultos y golpes porque aunque le digas que la detención fue mala no te hacen caso te tachan de mentiroso.

Cuando llegue aquí al CERESO me trataron con maltrato e insultos son cosas de los reos no todos pero así te tratan de quitar tus cosas para quedárselas te dejan sin nada y si haces algo te quieren golpear.

Respecto al comportamiento siempre cambia para bien o para mal dependiendo el tipo de persona que seas si eres fuerte o débil y de cómo te quieras sentir tú mismo y con los demás reos.

Historia 21.

Pues la verdad no he tenido una vida que digamos buena me salí de mi casa a los 12 años por malos tratos y hasta la fecha no he sabido nada de ellos, siempre me gusto ser independiente y trabajador para ganarme la vida.

Mi detención fue cuando estábamos en un antro y se armó la bronca sobre nosotros estaba con otros amigos, y le pique a un mesero del antro no pensé hacerle nada pero ya estando tomado y un poco drogado no mides las consecuencias y en eso llego la policía y me agarraron ellos si me putiaron todo el camino.

El trato aquí cuando llegue fue bien a toda madre porque aquí están unos amigos y me hicieron el paro por si me querían hacer algo, es lo bueno de tener amistades donde sea.

Pues mi comportamiento primero estaba cambiando para mal no hacía nada sólo estar perdiendo el tiempo pero ya después como ahora no se nada me propuse aprender cosas nuevas para bien así como inglés y francés.

Historia 22.

Antes de ingresar a prisión he tenido una vida muy alegre porque siempre he estado con mi familia, con mi esposa e hijos, me gusta trabajar antes era albañil es un trabajo duro pero ganaba lo suficiente para mantener a mi familia, fue criado por mis padres por los valores que la mayoría conocemos.

Mi detención fue arbitraria los policías o autoridades no hacen las cosas conforme deben de hacer, abusan en todo momento que pueden, no me trataron bien no me dijeron mis derechos, me golpearon y esto es tan real como la verdad que vivimos día a día.

Cuando me trajeron aquí a la cárcel me trataron bien y mal hay de todo, hay gente buena y mala.

El comportamiento estando aquí adentro si puede cambiar pero ya es decisión de cada quien qué es lo que quiere aprender por mi parte trato de hacer las cosas bien.

Historia 23.

Pues mi vida siempre ha sido normal como cualquier otra con risas, con llantos, momentos alegres y malos pero siempre con la familia unida que es lo que me importa porque siempre hemos luchado por estar bien como familia, saliendo adelante como tal, con mis amigos siempre ha sido divertido ya que me gusta también el cotorreo pero siempre y cuando respetando a cada uno así como ellos me respetan.

Cuando me agarraron pues fue un mal momento para la familia porque ellos estaban presentes cuando me detuvieron y vieron como me trataron los policías de una forma nada buena con insultos, golpes enfrente de mi esposa e hijos eso no me gusto porque es un momento que nunca se nos olvidara.

Los demás internos me trataron ni bien y ni mal, creo que normal, ya que simplemente en la cárcel hay reglas y conforme a las reglas tratan a uno, pero otros compañeros me han contado que los trataron mal con amenazas a su familia, golpes, mal trato. Considero que tuve suerte en ese aspecto.

Estando aquí en el CERESO el comportamiento de cada uno puedo cambiar pero depende de uno mismo, si uno quiere cambiar su comportamiento para bien se puede ya que como en todos lados no sólo en la cárcel, sino hasta afuera hay personas buenas y malas, si quieres que tu comportamiento cambie ¿Qué tienes que hacer? Juntarte con algún tipo de personas depende si son malas o buenas, en la cárcel hay internos maduros y rebeldes que piensan que saben todo.

Historia 24.

Antes mi vida era normal me dedicaba a trabajar duro, para darle a mis padre y madre dinero, también para vestirme, tener zapatos, poder comer y me gustaba mucho hacer ejercicio ir al gimnasio para aprender a cuidar mi cuerpo, trabajaba aprendiendo lo que es lavado de motor de autos, aprender como revivir la pintura de un auto, doy por terminado mi vida amable, me gusta ser alguien activo a mi trabajo y conmigo, soy sincero, en lo que puedo aprender o hacer, ahora con mi familia era mi vida afortunada el apoyo siempre había pero una relación antes de tomar el camino no indicado, me llevo muy bien con todos siempre estamos en contacto y vamos a misa los fines de semana para estar con dios y agradecerle, con mis amigos era mi vida bien siempre en apoyo para realizar cualquier trabajo, nos llevamos bien platicábamos cada cosa que trabajábamos o que aprendía y tratar de hacer cosas agradables. En la educación sólo estudiar libros pero libros como enfrentar la vida, como vivir feliz como tratar el prójimo y como agradecer a dios sólo la vida nos espera bonitas cosas iba aprender inglés.

Mi detención fue sorpresa de golpes, malos tratos y psicológicamente me embolsaron, me dieron corriente a mis testículos me quebraron la caratula de mi cara y mi nariz me la desviaron, mi pie también hasta sacar algo que no era y jamás he intentado hacer, no me dieron nunca la oportunidad de preguntar porque me golpearon, torturaron, si no ellos decían lo que ellos decían era y cuando intentaba hablar, fui maltratado como se trata a una bestia con todo su respeto y mucho me amenazaron con matarme.

Cuando ingrese aquí los demás internos me trataron con palabras golpeadas, unos con amabilidad, y algunos con golpes depende tus delitos luego poco privilegios y poco apoyo.

Vengo de traslado de Cancún ahora estoy aquí en Chetumal y creo que estoy súper bien mi buena relación con todos porque hay mucho respeto y te apoyan en todo me refiero en el lugar donde estoy en segregados 2. Ahora que ejerzo bien la carpintería y las cosas de dios un lugar tranquilo para platicar con jehová dios el traslado me sirvió bien al relacionarme con esta área, ahora salir al patio sería difícil aquí estoy bien prefiero aquí en segregados que en Cancún o en el patio.

Historia 25.

Antes de estar preso me dedicaba a trabajar para mantener a mi familia porque tengo 5 hijos y ellos dependen de mí, antes trabajaba, pagaba renta, luz, agua y tenía que mantener los estudios de mis hijos y mi esposa siempre me apoyaba económicamente para poder sostener nuestra familia porque ella también trabajaba, tenía algunas amistades con las cuales me llevaba bien, no tengo estudios de profesional sólo estudie la primaria.

El día que me detuvieron yo estaba con mi familia como yo sé que no tengo problemas con nadie, los policías actuaron bien, me pidieron que los acompañara a la policía municipal yo les hice caso y me subí a la patrulla yo confiaba en mi pues no tenía problema alguno y más tarde me informaron que me estaban acusando de violación la cual nunca cometí y también por eso pido me disculpen, es injusto de porque estoy aquí por algo que no cometí.

Cuando me trajeron aquí los demás internos pues como en todo lugar cuando llegas ves las cosas de otro modo y también te ven de otra forma porque eres nuevo pero la bueno que hay personas que te tratan bien, pero también hay personas que te tratan mal sólo para perjudicarte.

Considero que mi comportamiento es para bien porque ya aprendí hacer un poco más sociable con la comunidad interna y con muchas personas que entran a trabajar al penal, trabajar con los instructores para mi es una experiencia para bien a parte aquí he aprendido algunos trabajos que yo no sabía.

Historia 26.

Cuando vivía afuera mi vida era dedicada a trabajar para mi familia, laboraba en obras de construcción de albañil pues estudie hasta 1ro de secundaria y en los fines de semana me iba de paseo con mi familia, a veces salía con amigos.

Me detuvieron en un operativo que llevaba los corporaciones en la calle, y cuando paso me agarraron me golpearon los policías fue un mal trato y un mal recuerdo me dejaron cicatrices.

Cuando ingrese aquí los internos me trataron mal pero con el tiempo me adopte a las reglas que tienen para poder estar en paz con los demás.

Cuando estás aquí adentro tu comportamiento cambia claro sólo depende de cada uno si es para bien o para mal, porque aquí encerrado valoras muchas cosas, hijos, familia, etc. tu puedes compartir con todos los compañeros de tu rencor, a mí en lo personal el encierro me ha cambiado mucho, porque vivo lejos de mi familia y la extraño.

Historia 27.

Mi vida antes era ni buena y ni mala, mis amigos no eran muchos porque me la pasaba trabajando todo el día tenía una buena familia, una pareja, una hija y mi madre y no estudiaba por mi trabajo, quería estudiar mi universidad pero me gusto más mi trabajo y el dinero.

Mi detención fue pésima porque me detuvieron a la 1:00 pm de la tarde y fui presentado al Ministerio Público a las 6:00 pm de la tarde y durante las esas horas que me tuvieron fuera del M.P fui torturado por los agentes policiales y ministeriales.

Cuando me trajeron aquí al penal los otros internos me trataron bien y mal porque algunos sólo buscan y ocasionan problemas.

Tu comportamiento aquí adentro si puede cambiar si te juntas con las personas que tienen una banda acá adentro te hacen hacer cosas y así, por mi cuenta trato de no meterme en problemas.

Historia 28.

Antes vivía con mi familia feliz y tranquilo, tenía una familia con mi esposa, mis hijos los cuales dependen de mí por la falta de dinero tenía dos trabajos para poder mantenerlos, uno en la mañana de albañil y en la noche de velador en el mismo lugar, amigos pues no tenía muchos sólo los del trabajo con ellos me llevaba bien normal no tenía problemas, la verdad nunca me gusto la escuela por eso sólo estudie la secundaria ahí conocí a mi esposa.

Cuando me detuvieron fue en la mañana me acusan de haber robado herramientas cuando estaba de velador y eso no es cierto el encargado de la obra fue quien se las robo y me culpo a mí con el patrón, los policías me trataron mal me subieron a la patrulla salvajemente, decían que las cosas estaban en mi casa hasta fueron a buscar y entraron sin permiso pero eso no dicen ante el juez.

Cuando entre aquí me trataron más o menos la mayoría con insultos, pidiéndome dinero el cual yo no tenía, amenazas que me iban a golpear pero si lo hicieron después porque no les di dinero.

La vida aquí es difícil debes de cambiar tu comportamiento pero para ser fuerte y no te vean débil, hacer cosas de provecho como trabajar, yo ayudo a mi familia con el poco dinero que gano vendiendo las cosas que hago.

Historia 29.

Trabaja de albañil en un buen lugar, con mis amigos, hermano, papá y padrino, empecé a trabajar con ellos porque no me gusto estudiar, no fui a la escuela pero mis papas me educaron con valores, tengo una esposa e hijos los cuales los quiero mucho.

Me detuvieron en casa de mi esposa después de mi detención me consignaron a la procuraduría de justicia del estado de Q. Roo. Los policías me trataron mal.

Me trataron los internos como todo nuevo que ingresa al penal, todos pasan por ahí ni bien y ni mal, sólo como me dijeron lo normal, talacha, algunas veces maltratos y así.

Estado aquí he cambiado me cuesta dialogar con mis amigos nuevos a penas los conozco, platicamos lo bueno y lo malo, pero siempre busco lo bueno para mi vida para ya no meterme en otros problemas más adelante.

Historia 30.

Antes de estar aquí mi vida estaba bien no puedo decir perfecta porque no era, vivía con mis padres, iba a la escuela estudie hasta 4to semestre de preparatoria, convivía con mis compañeros iba a fiestas, la verdad no trabajaba mis padres me mantenían por lo mismo que estaba estudiando tenía o novia todo iba bien pero la verdad tuve la culpa de que termináramos y de que este aquí.

Me detuvieron en mi domicilio el trato de los policías fue más o menos, con malas palabras, malos tratos, pero estoy bien soy fuerte.

Cuando ingrese aquí al penal los demás me quisieron chantajear con dinero o si no les pasaría algo a mi familia, pero no les hice caso y a ellos no les paso nada, mis papas me vienen a visitar espero salir pronto ya en unos meses.

Estando aquí adentro puedes meterte con personas buenas y malas depende de lo que quieras, aquí adentro hay de todo, la decisión es de uno, por mi parte al principio me juntaba con una banda pero mejor me separe de ellos porque si quiero salir pronto debo hacer las cosas bien.

Historia 31.

Cuando vivía afuera tenía demasiados amigos, la familia como siempre hasta ahora dándome su apoyo para salir adelante para hacer una personas de bien, yo estudie hasta la secundaria he ido a unos cursos, trabajaba de albañil pero le hacía de todo lo que fuera dinero, estoy casado pero sin hijos.

Mi detención fue como la mayoría sin pruebas en mi contra, me golpearon, me maltrataron, me llevaron a guardar donde no se hasta la fecha, porque no tenía nada, el trato de los policías uno que otro me trato bien pero los que me detuvieron fueron golpes, tortura por cosas para que diga que soy culpable.

El trato de los demás internos fue bueno no me quejo, al relacionarme con los demás internos mi comportamiento puedo cambiar si yo lo decido al igual si es para bien o para mal, pero es mejor seguir por el camino correcto para poder salir adelante y corregir mis errores que he comido a lo largo de mi vida.

Historia 32.

Antes de todo esto mi vida era normal, me juntaba con mis amigos los fines de semana a tomar, salir a los antros, al bule, a pasarla bien, la verdad hasta consumí drogas sólo por ser aceptado y después por gusto, lo cual no me dejo nada bueno, mi familia siempre estaba ahí para mí pero ellos nunca sospecharon que me drogaba pero de que consumía alcohol sí, tengo dos hermanos lo cuales me llevo bien con ellos, esposa no tengo mucho menos hijos, pero si tuve algunas relaciones de noviazgo, estudiaba la prepa mis calificaciones pues será regulares ni tan malas ni tan buenas me mantenía en lo normal para que me siguieran prestándome el carro mis papas.

Un día salí con mis amigos como cada fin de semana, estamos tomando y también drogándonos, ósea pasándola bien, escuchando música en casa de un amigo, eso empezó como a las 8:00 pm un sábado pero cuando ya me iba para mi casa en la madrugada no recuerdo bien la hora pues la verdad no iba bien para manejar pero así me fui a mi casa porque tenía que llegar afuera, primero fui a dejar a un amigo a su casa de ahí me fui a la mía pero en el transcurso por error de ir en alta velocidad choque con un señor que iba en su bicicleta, después no sabía que hacer llame a mis papas y fueron a verme después llamaron a la policía y la cruz roja para que atendieran al señor, los policías me detuvieron me llevaran al M.P me encontraron ebrio, drogado y con marihuana en el carro, después el señor se salvó del accidente pero aun así el juez me dio algunos años

Cuando ingreso al CERESO el trato de los demás fue algo así como normal, unos amigos afuera tenían unos aquí adentro y hablaron con ellos para que me ayudaran a que no me hicieran algo porque me comentaron que estando aquí adentro y nuevo te hacen muchas cosas, ahora ya no estoy con el pendiente si me van hacer algo tengo algunas amistades que me echan la mano.

La relación con otros internos es buena, mi comportamiento puede cambiar si, porque si me dejo me pueden hacer cosas y tengo tener mente positiva para salir adelante, no me gusta pelear pero el que me busca me encuentra, creo que me hace falta que mis papas y hermanos me visiten más seguido pero por su trabajo casi no pueden pero aun así siento el apoyo de ellos, cada que puedo los llamó por teléfono.